ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Personería Jurídica Resolución: 787 septiembre- 14 -1971
NIT. 891200512-0

A.V.V 190
Mocoa, 05 de Diciembre de 2022

7/12/2022
Yeferson A
12149
9:10 Am

Doctora
CAROLINA CORREA
Secretaria de Salud Municipal
Mocoa

Ref: *Entrega informe final 100% de ejecución de actividades convenio 007/05/septiembre/2022*

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el convenio 007 del 05 de septiembre de 2022, la Asociación Voluntarias Vicentinas de la Caridad se permite adjuntar informe técnico y financiero de la ejecución del 100% de las actividades contempladas en el mismo con sus respectivos soportes.

Queremos agradecer por su compromiso y apoyo con nuestra obra social; a la vez solicitamos de manera especial colaborarnos con la remisión oportuna del informe y así poder continuar con el proceso de pago del mismo.

Agradecemos la gestión y la colaboración brindada.

Atentamente,

LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
Representante Legal

VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD MOCOA

INFORME FINAL

EJECUCION ACTIVIDADES SEGÚN CONVENIO DE COLABORACION # 007 05/SEPTIEMBRE/2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD





CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO** **Rep. Legal JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**
NIT	**800.102.891-6**
OBJETO	**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL 2022 DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	**ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD** **Rep. Legal LUZ MARIA CARVAJAL GÓMEZ**
NIT	**891.200.512-0**
VALOR	**SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ 61.676.167) M/CTE**
PLAZO	**TRES (03) MESES**

CONSIDERACIONES:

1). EL MUNICIPIO DE MOCOA a través de la Secretaría de Salud Municipal, elaboro estudio previo de conformidad Con el artículo 355 de la Constitución Política establece "*El gobierno de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y planes seccionales de desarrollo*". **2)** Que la presente contratación se realiza de conformidad al literal b) del artículo 2° y el inciso primero del artículo 4° del Decreto 092 de 2017, los cuales rezan lo siguiente: *artículo 2: "Procedencia de la contratación con entidades privadas son ánimo de lucro y de reconocida idoneidad... Literal b: Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato. Artículo 4 .Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad: La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.* En este sentido se deja constancia que en el municipio de Mocoa, existe un solo Centro de Bienestar al Anciano, denominado Hogar San Vicente de Paul, el cual ha venido prestando continuamente la asistencia integral a esta población vulnerable adulta que requiere atención continua y diferenciada, teniendo en cuenta que el municipio de Mocoa no cuenta con este tipo de establecimientos de carácter público, y considerando la obligación que le asiste a la administración Municipal atender este tipo de población, resulta idóneo y pertinente, apoyar a este establecimiento ya que cuenta con la infraestructura física y el personal idóneo que han venido prestando este servicio con alto grado de responsabilidad, siendo primero la atención prioritaria a esta clase de población. **3).** Que el Decreto 092 de 2017 (mediante el cual se reglamenta la celebración de los contratos a que refiere el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia) establece la viabilidad de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. **4)** – La Asociación de voluntarias vicentinas de la caridad, fue inscrita en cámara de comercio el 13 de

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

abril de 2007, bajo el número 3977 y se reconoció personería jurídica por resolución No 787 del 14 de septiembre de 1971, como entidad sin ánimo de lucro. **5)** LA ASOCIACIÓN cuenta con una experiencia general de más de 10 años en el ejercicio de atención de adultos mayores. **6)** Que el MUNICIPIO DE MOCOA procedió a verificar el cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 9° del Decreto 092 de 2017, el cual indica que *"Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales"*. Teniendo en cuenta éste requisito y los demás que exige la norma para éste tipo de contratación, se determinó que la entidad sin ánimo de lucro cumple, y es procedente la contratación con la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD. **7)** Que las partes cooperantes han manifestado previamente su interés en la celebración del convenio de cooperación para lo cual EL MUNICIPIO DE MOCOA ha verificado la documentación enviada por LA ASOCIACIÓN, las cuales cumplen con las exigencias de la ley. **8)** Las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1474 de 2011 y las que se consagren en otras normas.

Clausula 1. Objeto.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL DESARRDLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL 2022 DEL MUNICIPIO DE MOCOA".

Cláusula 2 –Alcance del objeto del convenio

La ejecución del convenio se realizará de conformidad con el estudio previo, y la propuesta presentada por el Operador, documentos que hacen parte integral del convenio. **Parágrafo**. Los ítems a ejecutar en el presente convenio son los que hacen parte del presupuesto específico de acuerdo a la propuesta económica presentada los cuales hacen parte integral del convenio, se describen conforme el Anexo 1 Estudio de Mercado, y los estudios previos presentados por la Secretaria de Salud Municipal.

Clausula 3. Compromisos

A). Obligaciones Conjuntas de las partes: 1. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto. **2.** Coordinar la elaboración conjunta de un Plan Operativo para la ejecución de las actividades del convenio. **3.** Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio. **4.** Concurrir a la liquidación final del convenio, una vez cumplido el objeto del mismo. **5.** Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio. **6.** Las demás acordadas expresamente por las partes.

B). Compromisos del Municipio de Mocoa.

1. Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del contrato, por medio de un funcionario designado para tal fin para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan de inversión y objeto del convenio.

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

2. Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.
3. Realizar el aporte de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ 61.676.167) M/CTE. En los términos y condiciones pactadas.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
5. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
6. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por LA ASOCIACIÓN.
7. Resolver las peticiones presentadas por LA ASOCIACIÓN en los términos consagrados por la Ley.
8. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del convenio.
9. Ejercer la Supervisión al convenio suscrito.
10. Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que la operación se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución e inversión de los recursos públicos entregados por el municipio.

C). Obligaciones de la CORPORACIÓN

El convenio suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o reciprocas y por tanto, la entidad estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, sin embargo a pesar de no generar cargas equivalentes, el convenio se desarrolla en el marco del proyectos encaminado a fortalecer la atención integral del adulto mayor de Mocoa, es por ello que la Asociación deberá garantizar:

1) Garantizar la atención integral a personas de la tercera edad que se encuentra en el Hogar San Vicente de Paul.
2) Garantizar la atención integral, según protocolos establecidos por la normatividad, en albergue, alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención médica, suministro de medicamentos, salud ocupacional, terapia ocupacional, recreación y ocupación del tiempo libre y en general el debido cuidado que estas personas requieren.
3) Invertir en forma directa e inequívoca los recursos públicos en el objeto contractual con sujeción al plan de inversión; los gastos que se efectúen serán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.
4) Garantizar el servicio de salud en promoción y prevención, así como los tratamientos médicos ordenados y los procesos de rehabilitación que sean necesarios para el cumplimiento del derecho a la salud de las personas mayores residentes en el Hogar San Vicente de Paul.
5) Garantizar un plan alimentario balanceado acorde a los requerimientos nutricionales de la población beneficiaria.
6) Suministrar atención adecuada a los asistidos de acuerdo con la capacidad económica de la Institución, estudiándolos y clasificando desde el punto de vista de sus condiciones físicas, mentales y sociales para determinar el tipo de atención que se les debe el punto de vista de sus condiciones físicas, mentales y sociales para determinar el tipo de atención que se les debe suministrar.
7) Procurar el suministro de alimentos y aseo, para el funcionamiento de la institución.
8) Velar constante y oportunamente por el bienestar integral del adulto mayor en todas y cada una de sus necesidades básicas del ser humano y sobre todo en aquellas que son fundamentales para su edad.
9) Cada vez que se genere un cupo disponible, debe concertar con la Secretaría de Salud para su asignación.
10) Presentar al MUNICIPIO un informe final donde se especifiquen las actividades desarrolladas por la fundación.

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

11) Disponer para la ejecución el aporte consistente en la coordinación, instalaciones para brindar el servicio, así como asumir todos los gastos diferentes a los aportados por el Municipio y que sean necesarios para el normal desarrollo el objeto del convenio a celebrar.
12) Presentar en el plazo establecido, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el convenio.
13) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, deberá anexar Certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
14) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas.
15) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el convenio.

Clausula 4. Valor del convenio

Para todos los efectos legales y presupuéstales, el valor total de este convenio, producto de la suma de los aportes del MUNICIPIO DE MOCOA y EL OPERADOR, asciende a la suma **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ 61.676.167) M/CTE**, incluido los costos directos e indirectos. Distribuidos así; A) Por EL OPERADOR el aporte se encuentra representado en especie, consistente en infraestructura física, equipo técnico y humano para ejecución de las actividades de atención de la población adulto mayor residente del Hogar San Vicente de Paul. **B)** Por el MUNICIPIO DE MOCOA la suma en efectivo de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ 61.676.167) M/CTE.** La totalidad de los recursos serán ejecutados en los componentes descritos en el estudio previo y que hace parte integral del convenio.

Clausula 5. Forma de Pago

Los Recursos serán ejecutados por EL OPERADOR: para lo cual EL MUNICIPIO DE MOCOA consignará al OPERADOR, su aporte de la siguiente manera: **ANTICIPO.** Cincuenta por ciento (**50%**) inicial a manera de anticipo previa legalización del convenio, firma del acta de inicio. **PAGO FINAL:** El cincuenta por ciento (**50%**) restante, se cancelará a la finalización del convenio, previa presentación del informe final técnico y financiero consolidado de las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes, aportes a seguridad social, informe de supervisión y Acta de cumplimiento y liquidación expedida por la Secretaría de salud Municipal y verificación de aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones riesgos profesionales y aportes parafiscales, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Clausula 6. Plazo del convenio

El convenio tiene un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**. Este plazo se contará a partir de que se cumplan los requisitos de legalización, que se entenderá con la fecha de aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal y se suscriba el acta de inicio por las partes.

Cláusula 7. Disponibilidad presupuestal

Para amparar el valor del convenio que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

No. de CDP	2022002269	F/Expedición	29/07/2022	Vigencia	31/12/2022
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2	GASTOS				
2.3	INVERSIÓN				
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS				
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca				$960.000
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca				$504.000
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca				$720.000
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca				$768.000
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca				$1.350.000
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca				$576.000
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca				$1.920.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.			ESTAMPILLAS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$1.800.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.				$2.120.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.				$1.350.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.				$1.050.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.				$1.560.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.				$1.180.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.				$1.300.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.				$2.870.000
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.				$3.540.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				$5.902.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				$1.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				$2.800.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				$1.710.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				$4.300.000
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**				
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales				$7.700.000
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales				$7.700.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				$7.000.000
TOTAL					**$61.680.000**

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Cláusula 8. Supervisión del convenio

La vigilancia y supervisión del Convenio estará a cargo del jefe de la Secretaría de Salud Municipal, quien se mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del Convenio y hasta su liquidación definitiva, la vigilancia del correcto cumplimiento de los compromisos asumidos por el ASOCIADO.

Cláusula 9. Fuerza mayor o caso fortuito

Ninguna de las partes tendrá responsabilidad alguna por el incumplimiento de los compromisos a su cargo, cuando tal incumplimiento, total o parcial, se produzca como consecuencia directa de causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito. La Parte afectada por un evento de fuerza mayor o caso fortuito deberá comunicar a la otra acerca de la ocurrencia de tal evento dentro de un término de setenta y dos (72) horas siguientes a su ocurrencia o a su conocimiento.

Cláusula 10. Suspensión del convenio

La ejecución del Convenio podrá suspenderse total o parcialmente: **a)** Cuando alguna de las partes considere que las actividades a las cuales se comprometió el ejecutor, por causas imputables a él, no se están ejecutando dentro de las condiciones técnicas y las especificaciones convenidas, o por infracción de las normas de seguridad establecidas por la Ley. En tal caso la suspensión se realizará mediante comunicación que una de las partes le enviará a las otras, especificando las causas que motivan esa determinación. **b)** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostradas, que impidan la ejecución del convenio, las Partes suspenderán total o parcialmente su ejecución mediante la suscripción de un acta que exprese las causas de la decisión, el estado de desarrollo del convenio y el término de la suspensión. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación que sean pertinentes, y si es el caso, se convendrán los costos de la suspensión y la forma de sufragarlos. Una vez desaparezcan las causas generadoras de la suspensión del Convenio, éste se reanudará previa suscripción de un acta entre los representantes de las entidades firmantes del convenio, en la cual se determinará la fecha de reiniciación de la ejecución del Convenio, la prórroga de la garantía y la manera de acreditar y reconocer los costos si los hubiere. Las Partes no podrán suspender la ejecución de aquellos compromisos que no fueron objeto de suspensión.

Cláusula 11. Adición, modificación y prorroga

El convenio podrá ser adicionado, modificado y ser objeto de prórrogas, por mutuo acuerdo entre las partes previo concepto del supervisor, para lo cual se dará aviso al menos con cinco (5) días hábiles de anticipación, siempre y cuando exista justificación técnica y legal.

Cláusula 12. Terminación del convenio

El Convenio terminará en cualquiera de los siguientes casos: **1)** Por cumplimiento exacto del objeto del convenio, una vez se haya practicado y aprobado la liquidación final del mismo. **2)** Por la expiración del término de vigencia del convenio. **3)** Por mutuo acuerdo entre las partes, de lo cual deberá quedar constancia escrita. **4)** Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible el cumplimiento de los compromisos objeto del convenio. **5)** Adicionalmente, las partes autorizan al MUNICIPIO DE MOCOA para terminar anticipadamente el convenio en cualquiera de las siguientes circunstancias: **a)** Cuando no se diere inicio al mismo en el tiempo acordado. **b)** Si a juicio del MUNICIPIO DE MOCOA, del incumplimiento de los compromisos del ejecutor se derivan consecuencias que hagan imposible la ejecución del Convenio o se causen perjuicios al MUNICIPIO DE MOCOA. **c)** Cuando cualesquiera de las partes cooperantes no realicen la entrega de los aportes acordados.

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Cláusula 13. Liquidación del convenio

El convenio será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que LA CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo 1º:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo 2º:** El incumplimiento por parte de La CONTRATISTA de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 14- Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual y hacer efectiva la póliza

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al ASOCIADO respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE MOCOA, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA ASOCIACIÓN, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del ASOCIADO y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia a LA ASOCIACIÓN y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles LA ASOCIACIÓN, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para LA ASOCIACIÓN, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos LA ASOCIACIÓN, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para LA ASOCIACIÓN, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal de LA ASOCIACIÓN o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 15 –Cumplimiento pago aportes parafiscales y seguridad social integral

El contratista se obliga a afiliar al personal que contrate para la ejecución del convenio al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarlo al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a Riesgos Profesionales de conformidad con el artículo 2 de la ley 1562 de 2012. **Parágrafo 1**. De conformidad con lo consagrado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este tenga de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

Cláusula 16. Garantías

No obstante, que el convenio a celebrar no genera mayores riesgos durante su ejecución, no obstante, Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y preservar el recurso público, la entidad determina exigir la constitución de garantías para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Para ello la persona jurídica tendrá un plazo de cinco (05) días para allegar las garantías requeridas**, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10 % del valor del convenio	Desde la suscripción del convenio, durante su ejecución y 4 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. Del decreto 1082 del 2015.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor dado en calidad de anticipo	Desde la suscripción del convenio, durante su ejecución y 4 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.11. Del decreto 1082 del 2015.
Calidad del servicio.	10 % del valor del convenio	Desde la suscripción del convenio, durante su ejecución y 4 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.15. Del decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del convenio	Vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más. Según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.13. Del decreto 1082 del 2015

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Cláusula 17. Indemnidad
EL OPERADOR: deberá mantener indemne al MUNICIPIO DE MOCOA de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del proyecto y del objeto y obligación del convenio. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra del MUNICIPIO DE MOCOA por asunto que sean de responsabilidad del OPERADOR, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MUNICIPIO DE MOCOA, a solicitud del OPERADOR podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el OPERADOR a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a EL MUNICIPIO DE MOCOA, sin que la responsabilidad del OPERADOR se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el Municipio en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, **EL OPERADOR** no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO DE MOCOA esta podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a **EL OPERADOR,** quien pagara todos los gastos en que el MUNICIPIO DE MOCOA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL OPERADOR,** el MUNICIPIO DE MOCOA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al OPERADOR, por razón de los bienes y/o servicios motivo del convenio, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

Cláusula 18. Multas
En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL OPERADOR,** el Municipio podrá imponerle multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1%) del valor total del convenio, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de la obligación y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del convenio.

Cláusula 19. Penal pecuniaria
Se establece como penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, suma que el MUNICIPIO DE MOCOA hará efectiva en caso de declaratoria de incumplimiento. Tal decisión, como lo ordena el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, se aplicará garantizando el debido proceso al sancionado y se hará efectiva directamente por la entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al OPERADOR, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

Cláusula 20. Caducidad administrativa y sus efectos.
EL MUNICIPIO DE MOCOA se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del convenio si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL OPERADOR** que afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la ley 610 de 2000.

Cláusula 21 – Publicación del convenio
El convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULADO CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Cláusula 22 – Participación comunitaria
El convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforme a lo estipulado en el articulo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, por lo tanto, la comunidad beneficiada designará sus representantes como veedores del convenio, quienes vigilarán el cumplimiento de su objeto y las actividades programadas en él. Las partes coordinarán con la Personería Municipal del sitio de influencia del proyecto la convocatoria de la Veeduría Ciudadana para hacer control a la ejecución del convenio.

Cláusula 23.- Notificaciones
Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Entidad Contratante: Alcaldía de Mocoa	**Contratante:** Asociación de Voluntarias Vicentinas de la Caridad
Rep. Legal: Jhon Jairo Imbachi Lopez	**Rep. Legal**: LUZ MARIA CARVAJAL GÓMEZ
Dirección: Calle 7 No 6- 42 B/ Centro Mocoa	**Dirección**: Cra. 9 No. 2-199 Sur B/Diviso - Mocoa
Teléfono:	**Teléfono:** 3203402621
Email.despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co	Email. voluntariasvicentinas@gmail.com

Cláusula 24. Solución de Controversias
Las Partes signatarias de este convenio buscarán solucionar en forma rápida, ágil y directa las diferencias y discrepancias que surjan en desarrollo y ejecución del mismo. Para tal efecto acudirán al empleo de los mecanismos de solución previstos en la Ley 80/1993 y a la conciliación, amigable composición y transacción.

FIN DEL CLAUSULADO DEL CONVENIO

Reviso.
Parte Jurídica. María Camia Bedoya Caicedo
Jefe Oficina de Contratación Municipal.
Original Firmado

Proyecto. Iriz Natalia Pantoja Otero
Abogada de Apoyo Oficina Contratación Municipal
Original Firmado

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022002269** FECHA: 29/jul./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2022) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FRDTALECIMIENTD DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE SUMINISTRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

CODIGO	EQUIVALENTE	NOMBRE CUENTA	VALOR
2		**GASTOS**	
2.3		**INVERSIÓN**	
2.3.2		**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	
2.3.2.02		**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	
2.3.2.02.01		**MATERIALES Y SUMINISTROS**	
2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	960.000,00
2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	504.000,00
2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	720.000,00
2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	768.000,00
2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.350.000,00
2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	576.000,00
2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.920.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	1.800.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	2.120.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	1.350.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	1.050.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	1.560.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	1.160.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	1.300.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	2.870.000,00
2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y product	3.540.000,00
2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equip	5.902.000,00
2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equip	1.000.000,00
2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equip	2.800.000,00
2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equip	1.710.000,00
2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equip	4.300.000,00
2.3.2.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
2.3.2.02.02.008		Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.700.000,00
2.3.2.02.02.008		Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.700.000,00
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.000.000,00
		TOTAL $:	**61.680.088,80**

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022002269** FECHA: 29/jul./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2022) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FROTALECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE SUMINISTRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	SECT	PROGR	SUBPRG	PRODUC	BPIN	C - DANE
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0123401
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0125301
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0131601
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0131910
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0151001
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0151002
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0231201
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2111101
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2112101
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2115199
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2170001
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2225101
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2316102
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2712010
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2719004
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2824401
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3219601
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3466402
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3525020
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3532102
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3532307
2.3.2.02.02.008	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	85330
2.3.2.02.02.008	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	85340
2.3.2.02.02.009	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	93192

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022002269** FECHA: 29/jul./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2022) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FROTALECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE SUMINISTRO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022002750** FECHA: 06/sept./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

ASOC. VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD C.C. - NIT: **891200512-0** CODIGO **00127**

CONCEPTO: CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL 2022 DEL MUNICIPIO DE MOCOA

Nº DE DISPONIBILIDAD QUE AFECTA: 2022002269

Nº DOCUMENTO: 007 05 SEP 2022

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
2	**GASTOS**	
2.3	**INVERSIÓN**	
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	
2.3.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	960.000,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	504.000,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos da la pesca	720.000,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	768.000,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.350.000,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	576.000,00
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.920.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.800.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.120.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.350.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.050.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.560.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.180.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.300.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.870.000,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.540.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.902.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.800.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.706.167,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.300.000,00
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.700.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.700.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.000.000,00
	TOTAL $:	**61.676.167,00**

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

impulsado por CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022002750** FECHA: 06/sept./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

ASOC. VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD C.C. - NIT: **891200512-0** CODIGO **00127**

CONCEPTO: CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL 2022 DEL MUNICIPIO DE MOCOA

Nº DE DISPONIBILIDAD QUE AFECTA: 2022002269

Nº DOCUMENTO: 007 05 SEP 2022

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	SECT	PROGR	SUBPRG	PRODUC	BPIN	C - DANE
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0123401
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0125301
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0131601
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0131910
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0151001
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0151002
2.3.2.02.01.000	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	0231201
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2111101
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2112101
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2115199
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2170001
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2225101
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2316102
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2712010
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2719004
2.3.2.02.01.002	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	2824401
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3219601
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3466402
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3525020
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3532102
2.3.2.02.01.003	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	3532307
2.3.2.02.02.008	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	85330
2.3.2.02.02.008	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	85340
2.3.2.02.02.009	ESTAMPILLAS - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	41	4104	1500	4104007	2022860010004	93192

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

impulsado por CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022002750** FECHA: 06/sept./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

ASOC. VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD C.C. - NIT: **891200512-0** CODIGO **00127**

CONCEPTO: CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL 2022 DEL MUNICIPIO DE MOCOA

Nº DE DISPONIBILIDAD QUE AFECTA: 2022002269

Nº DOCUMENTO: 007 05 SEP 2022

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

impulsado por CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO**

NUMERO: **2022003738** FECHA: 16/sep/2022

TERCERO: ASOC. VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

C.C. - NIT: 891200512-0 CODIGO: 00127

CHEQUE Nro: TRANSFERENCIA VALOR CHEQUE: 30.838.083,50

CONCEPTO: PAGO ANTICIPO INICIAL DEL 50% PREVIA LEGALIZACION DEL CONVENIO, FIRMA DE ACTA DE INICIO. COMVENIO 007 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL 2022 DEL MUNICIPIO DE MOCOA SEGUN ACTA DE INICIO DEL 06-SEPTIEMBRE-2022 FIRMADA POR SECRETARIA DE SALUD SOCIAL MUNICIPAL CAROLINA CORREA CARDONA

OBSERVAC:

REGISTRO PRESUPUESTAL

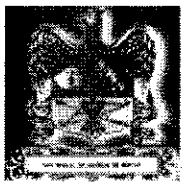
DISPONIBILID	REGISTRO	COD. EQUIVAL	COD. PPTO	CUENTA	VALOR
2022002269	2022002750		2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.000.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.700.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.700.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	720.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	768.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	960.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	504.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	576.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.350.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.920.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	2.870.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	3.540.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	2.120.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	1.350.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	1.800.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	1.560.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	1.050.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	1.180.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas d	1.300.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, m	2.800.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, m	5.902.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, m	1.000.000,00
2022002269	2022002750		2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, m	4.300.000,00
022002269	2022002750		2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, m	1.706.167,00

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO PPTO	C. EQUIV	CXPAGAR	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
			111006147	BBVA CTA AHORROS 340859 ESTAMPILLA PRO		30.838.083,50
2.3.2.02.01.003		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.706.167,00	
2.3.2.02.01.003		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	4.300.000,00	
2.3.2.02.01.003		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.000.000,00	
2.3.2.02.01.003		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	5.902.000,00	
2.3.2.02.01.003		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	2.800.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.300.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.180.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.050.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.560.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.350.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	2.120.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	3.540.000,00	
2.3.2.02.01.002		2022003352	240101	BIENES Y SERVICIOS	1.229.916,50	
				TOTAL $:	30.838.083,50	30.838.083,50

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO**

NUMERO: **2022003738** FECHA: 16/sep/2022

TERCERO: ASOC. VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

C.C. - NIT: 891200512-0 CODIGO: 00127

CHEQUE Nro: TRANSFERENCIA VALOR CHEQUE: 30.838.083,50

CONCEPTO: PAGO ANTICIPO INICIAL DEL 50% PREVIA LEGALIZACION DEL CONVENIO, FIRMA DE ACTA DE INICIO. COMVENIO 007 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL 2022 DEL MUNICIPIO DE MOCOA SEGUN ACTA DE INICIO DEL 06-SEPTIEMBRE-2022 FIRMADA POR SECRETARIA DE SALUD SOCIAL MUNICIPAL CAROLINA CORREA CARDONA

OBSERVAC:

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vlr. Retención

		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
TERESA DE J. HUELGAS PANTOJA Tesorera Municipal	JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ Alcalde Municipal de Mocoa	C.C. - NIT

SON: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L

JOSE LEODAN LINARES
Tecnico Administrativo

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

DOCUMENTOS REPRESENTACION LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.352.894**

CARVAJAL GOMEZ
APELLIDOS

LUZ MARIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1946**
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-1967 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6400100-00164350-F-0027352894-20090725 **0013942463A 1** 8180100846

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847697679

(415)7707212489984(8020) 000001484769767 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 0 5 1 2	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 2 199 BRR EL DIVISO

42. Correo electrónico voluntariasvicentinas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 4 0 2 6 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 8 7 0 1 0 1	9 4 9 9	2 0 0 7 0 4 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 00 : 39: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-08-2022 12:39:10AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847697679

(415)7707212489984(8020) 000001484769767 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 0 5 1 2	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	7 8 7	0 2 5 1
73. Fecha	1 9 7 1 0 9 1 4	1 9 9 6 0 3 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 7 1 0 9 1 4	1 9 9 6 0 3 0 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 6	8 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 1 2 2 2
81. Hasta	2 0 4 1 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 6 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847697679

(415)7707212489984(8020) 000001484769767 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 0 5 1 2	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 0 4			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 7 3 5 2 8 9 4			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
CARVAJAL	GOMEZ	LUZ		MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

DOCUMENTO DE CONSULTA

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Fecha expedición: 2022/07/06 - 11:56:31 **"" Recibo No.** S000630244 **"" Num. Operación.** 02-BESTRADA-20220706-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN RkDYqS7ScH

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891200512-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002152
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 13 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 725,767,629.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 9 N. 2-199 SUR
BARRIO : EL DIVISO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203402621
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4204010
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : voluntariasvicentinas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 9 N. 2-199 SUR
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
BARRIO : EL DIVISO
TELÉFONO 1 : 3203402621
TELÉFONO 2 : 4204010
CORREO ELECTRÓNICO : voluntariasvicentinas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : voluntariasvicentinas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Fecha expedición: 2022/07/06 - 11:56:31 ****** Recibo No.** S000630244 ****** Num. Operación.** 02-BESTRADA-20220706-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN RkDYqS7ScH

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NÚMERO SN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2006 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3977 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ABRIL DE 2007, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1971 BAJO EL NÚMERO 787 OTORGADA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-0000017	20070520	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-4339	20071226
AC-0000017	20070520	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-4339	20071226
AC-086	20100902	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-5549	20100917
AC-086	20100902	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-5549	20100917
AC-086	20100902	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-5549	20100917
AC-086	20100902	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-5549	20100917
AC-800246	20151219	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-9417	20160909
AC-800246	20151219	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-9417	20160909
AC-800246	20151219	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	MOCOA	RE01-9417	20160909

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE JULIO DE 2041

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) DAR TESTIMONIO DE CRISTO ESPECIALMENTE POR LA ACTITUD DE SERVICIO Y AMOR A LOS NECESITADOS, COMPROMETIDOS CON LA CONTINUA FORMACIÓN CON EL FIN DE PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO ESPIRITUAL, DOCTRINAL, CULTURAL Y TÉCNICO DE LOS ASOCIADOS. B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYADOS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS POR MEDIO DE DIVERSAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL, PREVENTIVA Y ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, GARANTIZANDO SUS DERECHOS Y LA REALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA ARMONÍA FAMILIAR, AL IGUAL QUE SERVICIOS PRESTADOS INDIVIDUAL Y COMUNITARIAMENTE A LA PROMOCIÓN HUMANO-CRISTIANA DE LAS PERSONAS O COMUNIDADES MÁS NECESITADAS. C) GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA CREACIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA QUE ASIGNE RECURSOS PARA LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO, SIN PERJUICIO DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE PUEDAN GESTIONARSE A TRAVÉS DEL SECTOR PRIVADO Y LA

Fecha expedición: 2022/07/06 - 11:56:31 **** Recibo No. S000630244 **** Num. Operación. 02-BESTRADA-20220706-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN RkDYqS7ScH

COOPERACIÓN INTERNACIONAL. D) TRABAJAR EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES DESPROTEGIDOS DE LOS NIVELES 1 Y II DEL SISBEN QUE SE ATENDERÁN INTERNOS O EXTERNOS EN EL HOGAR SAN VICENTE DE PAÚL, DEL MUNICIPIO DE MOCOA. E) CONTRIBUIR CON LA ORGANIZACIÓN DE NUEVOS CENTROS Y COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS EXISTENTES, DENTRO DE SU RADID DE ACCIÓN PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA ASOCIACIÓN. F) PROMCVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ASPECTOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AUTOS SOSTENIBLES QUE PREVENGAN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO, ESTÁ CONSTITUIDO ASÍ: 1. POR CAPITAL PROPIO QUE SERÁ DONADO POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES, REPRESENTADO EN PAPELERÍA, MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS. 2. LAS DONACIONES, LEGADOS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE SEAN OTORGADOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. 3. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE DERIVE SU ACTIVIDAD, Y SIRVA CORNO PATRIMONIO PARA ASOCIACIÓN. 4. TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE FIGURAN EN EL INVENTARIO Y LOS QUE PUEDAN ADQUIRIRSE EN EL FUTURO PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN. EL PATRIMONIO INICIAL ES DE $10.000.00000.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARI@S VICENTIN@S DE LA CARIDAD, EN TODO LO QUE SEA NECESARIO, Y EJERCER LA PERSONERIA DE LA ASOCIACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIÁSTICAS. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA ASOCIACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA ASOCIACIÓN. 7. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASOCIACIÓN. 9. VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASI COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 10. MANTENER COMUNICACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 800408 DEL 17 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14431 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	CARVAJAL GOMEZ LUZ MARIA	CC 27,352,894

POR ACTA NÚMERO 800408 DEL 17 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14431 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	ORDOÑEZ ROSAS ZULLY MILADY	CC 27,355,904

POR ACTA NÚMERO 800408 DEL 17 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14431 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	SAMBONI IMBACHI ANA OFELIA	CC 27,354,529

POR ACTA NÚMERO 800405 DEL 17 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14431 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	CHACUA ROSERO MARIA ESPERANZA	CC 27,353,806

POR ACTA NÚMERO 800408 DEL 17 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14431 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	RIVERA CAICEDO LUZ AMANDA DEL SOCORRO	CC 27,354,864

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 800408 DEL 17 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARVAJAL GOMEZ LUZ MARIA	CC 27,352,894

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $301,181,569
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Fecha expedición: 2022/07/06 - 11:56:31 ****** Recibo No.** S000630244 ****** Num. Operación.** 02-BESTRADA-20220706-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN RkDYqS7ScH

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RkDYqS7ScH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

CERTIFICA

Que, en sus reglamentos establecidos en la Asociación donde especifique el procedimiento para el buen funcionamiento de la entidad **no** se encuentra establecido la obligación del pago de seguridad social, parafiscales y riesgos para quien actúe como Representante Legal de la misma; ya que corresponde a una persona que voluntariamente colabora con el buen funcionamiento de la asociación y por ende no cumple con horario laboral; es decir que no se encuentra vinculada a la empresa de forma directa.

Que, la **Asociación Voluntarias Vicentinas de la Caridad** con Nit No 891-200-512-0 se encuentra al día con los pagos a seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales así como el pago a parafiscales en los mismos términos estipulados en el artículo 50 de la ley 789 de 2003 y en la ley 828 de 2003; durante la ejecución del presente convenio pagos que corresponde a los empleados que laboran de forma directa, vínculos mediante contrato a término fijo e igualmente a los pago de seguridad social del personal OPS requerido en el convenio que hasta el momento tiene la Asociación.

Para constancia se firma a los (05) días del mes de diciembre de 2022

GILBERTO MARIN TRIVIÑO
C.C. 79.274.275 De Bogotá
Contador Público Titulado
Matricula Profesional No 138267- T

LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
Representante Legal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR BIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4204010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1540407944	9436293917	E	2022/07/06	2022/07/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$2,663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VICENTINAS MOCOA (4 Afiliados)						$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,000		$2,663,800
Centro de Trabajo: MOCOA (1 Afiliados)						$1,800,088	$160,880			$1,000,080	$125,000			$1,080,008	$40,000			$1,088,008		$5,380		$1,000,808	$58,000		$388,300
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)						$9,000,080	$160,080			$1,000,800	$125,808			$1,088,000	$40,000			$1,880,000		$5,388		$1,000,800	$50,080		$388,308
1	CC	1124861388	ORDOÑEZ MARLON	23030 1	30	$1,008,000	$168,000	EPS037	30	$1,000,080	$125,800	CCF63	30	$1,880,000	$40,888	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,800	$50,000	No	$380,300
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (3 Afiliados)						$5,716,358	$914,708			$5,716,358	$714,708			$5,716,358	$228,788			$5,716,358		$139,408		$5,716,358	$286,808		$2,283,500
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)						$5,716,358	$914,780			$5,716,358	$714,700			$5,716,358	$228,788			$5,716,358		$139,488		$5,716,358	$286,888		$2,283,580
2	CC	1124856327	BENAVIDES ELICEZ	25-14	30	$1,594,914	$255,200	EPS037	30	$1,594,914	$199,400	CCF63	30	$1,594,914	$63,800	14-23	30	$1,594,914	2.436%	$38,900	30	$1,594,914	$79,800	No	$637,100
3	CC	69006550	NUPAN LISVER	25-14	30	$2,982,220	$477,200	EPS037	30	$2,982,228	$372,880	CCF63	30	$2,982,220	$119,300	14-23	30	$2,982,220	3.436%	$72,700	30	$2,982,220	$149,200	No	$1,191,200
4	CC	1004543053	VILLOTA KATHERINE	25-14	30	$1,139,224	$182,300	ESSC18	30	$1,139,224	$142,580	CCF63	30	$1,139,224	$45,600	14-23	30	$1,139,224	2.436%	$27,800	30	$1,139,224	$57,000	No	$455,200
Total	**Afiliados(4)**					$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,000		$2,663,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR BIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4204010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1540407944	9436293917	E	2022/07/06	2022/07/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADDRAS: 2)				4	$1,074,700	$0	$0	$1,074,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$914,700	$0	$0	$914,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$144,700	$0	$0	$144,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$144,700	$0	$0	$144,700
CCF (ADMINISTRAGORAS: 1)				4	$268,700	$0	$0	$268,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	$268,700	$0	$0	$268,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$839,700	$0	$0	$839,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$142,500	$0	$0	$142,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$697,200	$0	$0	$697,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$201,600	$0	$0	$201,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$201,600	$0	$0	$201,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$134,400	$0	$0	$134,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$134,400	$0	$0	$134,400
TOTAL				4	$2,663,800	$0	$0	$2,663,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR BIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4204010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1575525114	9437572272	E	2022/08/03	2022/07/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VICENTINAS MOCOA (4 Afiliados)																						$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,000		$2,663,800	
Centro de Trabajo: MOCOA (1 Afiliados)																						$1,800,000	$160,800			$1,000,800	$125,800			$1,888,008	$40,000			$1,880,000		$5,300		$1,000,080	$50,088		$380,308	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$1,000,800	$160,080			$1,000,800	$125,800			$1,000,000	$48,000			$1,000,008		$5,308		$1,000,080	$50,040		$380,308	
1	CC	1124861368	ORBOÑEZ CORDOBA MARLON DANIEL																		23030 1	30	$1,008,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,000	$58,008	No	$380,300
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (3 Afiliados)																						$5,716,358	$914,780			$5,716,358	$714,700			$5,716,358	$228,700			$5,716,358		$139,400		$5,716,358	$286,880		$2,283,500	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																						$5,716,358	$914,780			$5,716,358	$714,700			$5,716,358	$228,708			$5,716,358		$139,488		$5,716,358	$286,868		$2,283,900	
2	CC	1124856327	BENAVIDES GARRETA ELICEZ TATIANA																		25-14	30	$1,594,914	$255,200	EPS037	30	$1,594,914	$199,400	CCF63	30	$1,594,914	$63,800	14-23	30	$1,594,914	2.436%	$38,900	30	$1,594,914	$79,800	No	$637,100
3	CC	69006550	NUPAN MAVA LISYER INES																		25-14	30	$2,982,220	$477,200	EPS037	30	$2,982,220	$372,800	CCF63	30	$2,982,220	$119,300	14-23	30	$2,982,220	2.436%	$72,700	30	$2,982,228	$149,200	No	$1,191,200
4	CC	1004543893	VILLOTA RODRIGUEZ KATHERINE																		25-14	30	$1,139,224	$182,300	ESSC18	30	$1,139,224	$142,580	CCF63	30	$1,139,224	$45,680	14-23	30	$1,139,224	2.436%	$27,800	30	$1,139,224	$57,000	No	$455,200
Total			**Afiliados(4)**																				$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,800		$2,663,888

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR BIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4284010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2012-08	1575525114	9437572272	E	2022/08/03	2022/07/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,074,700	$0	$0	$1,074,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$914,700	$0	$0	$914,700
PORVENIR	23D3D1	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$144,700	$0	$0	$144,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$144,700	$0	$0	$144,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$268,700	$0	$0	$268,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	$268,700	$0	$0	$268,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$839,700	$0	$0	$839,700
EMSSANAR	E55C18	901,021,565	8	1	$142,500	$0	$0	$142,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$697,200	$0	$0	$697,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$201,600	$0	$0	$201,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$201,600	$0	$0	$201,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$134,400	$0	$0	$134,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$134,400	$0	$0	$134,400
TOTAL				4	$2,663,800	$0	$0	$2,663,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIBAO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR DIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4284010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1629046635	9438942385	E	2022/09/05	2022/08/31	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$2,663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: VICENTINAS MOCOA (4 Afiliados)																							$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,000		$2,663,800		
Centro de Trabajo: MOCOA (1 Afiliados)																							$1,800,808	$168,088			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$48,000			$1,800,000		$5,300		$1,000,800	$50,800		$380,300		
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																							$1,800,888	$160,008			$1,000,000	$125,000			$1,808,008	$40,000			$1,808,008		$5,388		$1,000,008	$50,808		$388,388		
1	CC	1124061300	ORBOÑEZ MARLON																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,800	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,800	$50,800	No	$388,300		
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (3 Afiliados)																							$5,716,358	$914,700			$5,716,358	$714,788			$5,716,358	$228,708			$5,716,358		$139,408		$5,716,358	$286,880		$2,283,500		
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																							$5,716,358	$914,788			$5,716,358	$714,788			$5,716,358	$228,708			$5,716,358		$139,488		$5,716,358	$286,880		$2,283,500		
2	CC	1124856327	BENAVIDES ELICET																		25-14	30	$1,594,914	$255,200	EPS037	30	$1,594,914	$199,400	CCF63	30	$1,594,914	$63,808	14-23	30	$1,594,914	2.436%	$38,900	30	$1,594,914	$79,800	No	$637,100		
3	CC	69006550	NUPAN USVER																		25-14	30	$2,982,220	$477,200	EPS037	30	$2,902,220	$372,800	CCF63	30	$2,982,220	$119,300	14-23	30	$2,982,220	2.436%	$72,700	30	$2,982,228	$149,200	No	$1,191,200		
4	CC	1004543053	VILLOTA KATHERINE																		25-14	30	$1,139,224	$182,300	ES5C18	30	$1,139,224	$142,500	CCF63	30	$1,139,224	$45,600	14-23	30	$1,139,224	2.436%	$27,800	30	$1,139,224	$57,000	No	$455,200		
Total			Afiliados(4)																				$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,000		$2,663,800		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR DIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4284018	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1629046635	9438942385	E	2022/09/05	2022/08/31	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$2,663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,074,700	$0	$0	$1,074,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$914,700	$0	$0	$914,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$144,700	$0	$0	$144,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$144,700	$0	$0	$144,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$268,700	$0	$0	$268,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	$268,700	$0	$0	$268,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$839,700	$0	$0	$839,700
EMSSANAR	ES5C18	901,021,565	8	1	$142,508	$0	$0	$142,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$697,200	$0	$0	$697,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$201,600	$0	$0	$201,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$201,600	$0	$0	$201,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$134,400	$0	$0	$134,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$134,400	$0	$0	$134,400
TOTAL				4	$2,663,800	$0	$0	$2,663,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	8	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR BIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4204818	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1679679980	9440290965	E	2022/10/05	2022/09/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$2,663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: VICENTINAS MOCOA (4 Afiliados)																						$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,000		$2,663,800		
Centro de Trabajo: MOCOA (1 Afiliados)																						$1,000,008	$160,888			$1,000,008	$125,880			$1,000,008	$40,000			$1,000,008		$5,388		$1,008,888	$50,000		$388,380		
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$1,000,880	$160,808			$1,000,808	$125,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,008		$5,380		$1,000,880	$50,000		$388,380		
1	CC	1124861388	ORDOÑEZ MARLON																		230301	3B	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,080	$125,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	3B	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,000	$58,000	No	$388,300	
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (3 Afiliados)																						$5,716,358	$914,700			$5,716,358	$714,780			$5,716,358	$228,788			$5,716,358		$139,488		$5,716,358	$286,880		$2,283,508		
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																						$5,716,358	$914,788			$5,716,358	$714,700			$5,716,358	$228,700			$5,716,358		$139,488		$5,716,358	$286,880		$2,283,508		
2	CC	1124856327	BENAVIDES ELICEZ																		25-14	3B	$1,594,914	$255,200	EPS037	3B	$1,594,914	$199,400	CCF63	30	$1,594,914	$63,880	14-23	3B	$1,594,914	2.436%	$38,900	30	$1,594,914	$79,800	No	$637,100	
3	CC	69006550	NUPAN LISVER																		25-14	3B	$2,982,220	$477,200	EPS037	30	$2,982,220	$372,800	CCF63	3B	$2,982,228	$119,300	14-23	3B	$2,982,228	2.436%	$72,700	30	$2,982,220	$149,200	No	$1,191,200	
4	CC	1004943053	VILLOTA KATHERINE																		25-14	3B	$1,139,224	$182,300	ESSC18	30	$1,139,224	$142,500	CCF63	30	$1,139,224	$45,600	14-23	30	$1,139,224	2.436%	$27,800	30	$1,139,224	$57,000	No	$455,200	
Total Afiliados(4)																						$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,008		$2,663,808		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR BIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4204018	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1679679980	9440290965	E	2022/10/05	2022/09/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	$2,663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,074,700	$0	$0	$1,074,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$914,700	$0	$0	$914,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$144,700	$0	$0	$144,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$144,700	$0	$0	$144,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$268,700	$0	$0	$268,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	$268,700	$0	$0	$268,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$839,700	$0	$0	$839,700
EMSSANAR	ES5C18	901,021,565	8	1	$142,500	$0	$0	$142,500
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	3	$697,200	$0	$0	$697,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$201,600	$0	$0	$201,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$201,600	$0	$0	$201,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$134,400	$0	$0	$134,400
SENA	PA5ENA	899,999,034	1	4	$134,400	$0	$0	$134,400
TOTAL				4	$2,663,800	$0	$0	$2,663,800

2022/10/03 07:46 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR DIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4204010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1736213472	9441611631	E	2022/11/03	2022/11/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VICENTINAS MOCOA (4 Afiliados)																						$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,000		$2,663,800	
Centro de Trabajo: MOCOA (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,800			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$5,300		$1,000,000	$50,000		$380,300	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$5,300		$1,000,000	$50,000		$380,300	
1	CC	1124861388	ORDOÑEZ MARLON																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (3 Afiliados)																						$5,716,358	$914,780			$5,716,358	$714,700			$5,716,358	$228,700			$5,716,358		$139,400		$5,716,358	$286,000		$2,283,500	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																						$5,716,358	$914,700			$5,716,358	$714,700			$5,716,358	$228,700			$5,716,358		$139,400		$5,716,358	$286,000		$2,283,500	
2	CC	1124856327	BENAVIDES ELICEZ																		25-14	30	$1,594,914	$255,200	EPS037	30	$1,594,914	$199,400	CCF63	30	$1,594,914	$63,800	14-23	30	$1,594,914	2.436%	$38,900	30	$1,594,914	$79,800	No	$637,100
3	CC	69006550	NUPAN USVER																		25-14	30	$2,982,220	$477,200	EPS037	30	$2,982,220	$372,800	CCF63	30	$2,982,220	$119,300	14-23	30	$2,982,220	2.436%	$72,700	30	$2,982,220	$149,200	No	$1,191,200
4	CC	1004543853	VILLOTA KATHERINE																		25-14	30	$1,139,224	$182,300	ESSC18	30	$1,139,224	$142,500	CCF63	30	$1,139,224	$45,600	14-23	30	$1,139,224	2.436%	$27,800	30	$1,139,224	$57,000	No	$455,200
Total Afiliados(4)																						$6,716,358	$1,074,700			$6,716,358	$839,700			$6,716,358	$268,700			$6,716,358		$144,700		$6,716,358	$336,000		$2,663,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891200512	0	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VICENTINAS MOCOA	cra 9 N° 2-199 SUR DIVISO	MOCOA-PUTUMAYO	4204010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1736213472	9441611631	E	2022/11/03	2022/11/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,074,700	$0	$0	$1,074,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$914,700	$0	$0	$914,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$144,700	$0	$0	$144,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$144,700	$0	$0	$144,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$268,700	$0	$0	$268,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	$268,700	$0	$0	$268,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$839,700	$0	$0	$839,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$142,500	$0	$0	$142,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$697,200	$0	$0	$697,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$201,600	$0	$0	$201,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$201,600	$0	$0	$201,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$134,400	$0	$0	$134,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$134,400	$0	$0	$134,400
TOTAL				4	$2,663,800	$0	$0	$2,663,800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.274.273
MARIN TRIVIÑO

APELLIDOS
GILBERTO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1963
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
VICTOR GIRAL SANCHEZ TORRES



A-6400100-00201492-M-0079274273-20091203 0016SANDOJA 256942



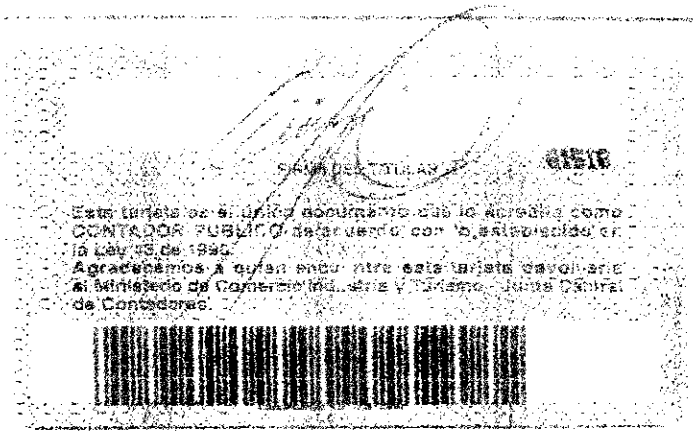
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138267-T

GILBERTO
MARIN TORRES
C.C. 79274[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11 [illegible]
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORREA VELASQUEZ 148314



[illegible]

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO debiendo con la responsabilidad de la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

INFORME FINAL

EJECUCION ACTIVIDADES SEGÚN CONVENIO DE COLABORACION # 007 05/SEPTIEMBRE/2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y LA ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD





VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD MOCOA	**ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD** **Personería Jurídica Resolución: 787 septiembre - 14 -1971** **NIT. 891200512-0**

INFORME FINAL EJECUCIÓN ACTIVIDADES CONVENIO DE COLABORACIÓN 007 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRESENTADO POR:	
Nombre empresa	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
NIT	891200512-0
Representante Legal	LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
Dirección	Cra Nº 9 – 199 SUR Barrio Diviso
Teléfono	4204010 - 3203402621

ENTREGADO A:	
Entidad	MUNICIPIO DE MOCOA/ SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Supervisor	CAROLINA CORREA
Dirección	CRA. 7 # 6-34 B/ Centro Mocoa Putumayo
Teléfono	4204676- 4295967

OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
Convenio de cooperación para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del desarrollo integral del Adulto Mayor para el buen funcionamiento del Hogar San Vicente de Paul 2022 del municipio de Mocoa.

FECHA DE INICIO	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE terminación
Seis (6) septiembre 2022	Seis (6) septiembre al 5 de diciembre de 2022	Cinco (5) diciembre de 2022

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR CONVENIO	Sesenta y un millones seiscientos setenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos ($ 61.676.167)
ANTICIPO INICIAL 50%	Treinta millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y tres pesos ($ 30.838.083)
PAGO FINAL 50%	Treinta millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y tres pesos ($ 30.838.083)

ACTIVIDADES TÉCNICO, ADMINISTRARAS Y FINANCIERA

La Asociación de Voluntarias Vicentinas de la caridad, entidad sin ánimo de lucro en cumplimiento a lo a lo establecido en el convenio de colaboración 007 del 6 de septiembre de 2022, suscrito con el Municipio de Mocoa. Desarrollo programas o actividades previstas, a través del proyecto en caminado a Fortalecer la Atención integral de Adulto mayor del "Hogar San Vicente de Paul del municipio de Mocoa. Presenta informe detallado de actividades

DETALLE DE ACTIVIDADES

La Asociación Voluntarias Vicentinas de la caridad en cumplimiento a los establecido en la cláusula tres (3) Compromisos y literal C, Obligaciones adquirida por la Asociación. Con las actividades contempladas en el convenio se dio cumplimiento a 100% de obligaciones adquiridas. De las cuales detallamos a continuación.

1. Garantizó la atención integral a los 20 Adultos Mayores residentes en el Hogar San Vicente de Paul. 12 hombres y 8 mujeres.

2. Garantizó teniendo en cuenta los protocolos establecidos por la normatividad, la atención integral con los servicios de vivienda (albergue), con una infraestructura acorde, cómoda; con una alimentación balanceada teniendo en cuenta el menú establecido por la profesional de Nutrición, presto el servicio de lavandería, aseo, atención servicio de enfermería en prevención y promoción en la salud cuidados necesarios física y mentalmente, gestión atenciones médicas, suministro de medicamentos. Se brindaron actividades con articulación de instituciones para la atención integral del Adulto Mayor.

3. Invirtió el 100% de los recursos percibidos del convenio 007, dando cumplimiento al objeto contractual según plan de inversión presentado.

4. Se garantizó el servicio de salud en promoción y prevención con las entidades EPS – IPS, AIMEDIC, EMSSANAR, HOSPITAL JOSEMARIA HERNANDEZ, CLÍNICA LA AMAZONIA, ENTRE OTRAS.

5. Garantizó la alimentación a los veinte (20) Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul, teniendo en cuenta un plan alimentario balanceado acorde a los requerimientos nutricionales menú establecido por la profesional de Nutrición.

6. Suministro atención adecuada a los residentes beneficiarios de acuerdo a la capacidad presupuestal de la Asociación, teniendo en cuenta la edad y las condiciones de nuestro Adultos mayores.

7. Se Realizaron las compras en un 100% de las necesarias a través de los suministros de alimentos en víveres, verduras, frutas, carnes, pollo, pescado abarrotes; elementos de aseo; elementos de bioseguridad, artículos de cocina, para el buen funcionamiento del Hogar San Vicente de Paul.

8. Velamos de manera constante y oportuna por el bienestar de cada adulto mayor dando cumplimiento a sus necesidades básicas especialmente las fundamentales para su edad y su diagnóstico médico, tratando de mejorar su calidad de vida.

9. La Asociación, ha tenido en cuenta a la secretaria de salud, y al municipio referente a los cupos disponibles en el Hogar San Vicente de Paul, para nuevos ingresos de beneficiarios.

10. La Asociación en cumplimiento a lo establecido en el convenio presentara al municipio informe final del 100% y un informe final de ejecución donde se especifica las actividades desarrolladas.

11. La Asociación dispuso para la ejecución el aporte consistente en la coordinación, instalación para brindar el servicio, y asumió todos los gastos diferentes a los del Municipio los cuales fueron necesarios para el desarrollo del objeto del convenio.

12. La Asociación presento en el plazo establecido, los documentos, los cuales permitieron cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa para suscribir el convenio 007/ julio/2021.

13. La Asociación cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social, de paz y salvo en el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aporte a la caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de los empleados, certificado expedido por representante legal, contador, conforme lo exige la ley, adjuntamos planilla, y certificados.

14. La Asociación ejecuto con responsabilidad, e idoneidad la ejecución de las actividades convenidas en el convenio

15. Presto, las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidos en el convenio

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO 007 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

❖ ***Suministro elementos de aseo***

Gracias a los recursos del convenio de colaboración 007 del 6 de septiembre de 2022, la Asociación realizó el suministro de elementos en aseo requeridos en el convenio, los cuales contribuyeron a la limpieza e higiene de las instalaciones del Hogar y de nuestros Adultos mayores atendido.

❖ ***Suministro Víveres y Abarrotes***

Con recursos del Convenio se realizó suministro de víveres y abarrotes necesarios para la ingesta de los adultos mayores beneficiarios del Hogar San Vicente de Paul. Se brindo 5 raciones diarias a cada adulto mayor beneficiario del Hogar San Vicente de Paul. (Desayuno, almuerzo, cena, 2 refrigerios en el día).

❖ ***Suministro verduras y frutas***

La Asociación de Voluntarias Vicentinas de la caridad, realizó los suministros de verduras, frutas durante tres meses, con los recursos provenientes de municipio, los cuales han contribuido a mejorar las condiciones de salud a los Adultos mayores beneficiarios del Hogar San Vicente de Paul.

❖ ***Suministro carnes, pollo y pescado***

Se realizó el suministro de Carnes, pollo y pescado necesarios para el Hogar San Vicente de Paul, teniendo en cuenta la minuta entregada por la profesional en Nutrición, contemplando el horario establecido para cada alimento.

❖ ***Suministros materiales de Bioseguridad***

La Asociación de Voluntarias Vicentinas de la caridad, teniendo en cuenta las diferentes enfermedades virales, de contagio, y velando por la protección de los adultos mayores, y personal que atiende a esta población, La Asociación adquirió el suministro de materiales de Bioseguridad, los cuales nos permiten preservar la vida de nuestros adultos mayores.

❖ ***Dotación elementos necesarios***

La Asociación, teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia, de los Adu mayores, compro con los recursos del convenio, elementos necesarios para la movil de los adultos mayores. Sillas sanitarias y caminador para adultos mayores.

ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Personería Jurídica Resolución: 787 septiembre - 14 -1971
NIT. 891200512-0

CONTRATACIÓN PERSONAL REQUERIDO ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

La Asociación realizó contratación de personal mínimo requerido, para contribuir a la atención integral de los Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul, durante un periodo de tres (3) meses.

Contratación por prestación de servicios generales Nocturnos Nº 001

Se contrato al señor WILMER FAVIAN BURBANO ESPAÑA, Persona quien contribuirá con la realización de actividades en caminadas a la conservación y seguridad de los elementos del Hogar San Vicente de Paul, informar oportunamente las novedades irregulares que se presente, contribuir con las mejores y mantenimiento de las instalaciones del Hogar, actividades que garanticen la atención integral de los adultos mayores en la jornada Nocturna

Contratación prestación de servicio Nº 002 - Auxiliar de Servicios Generales Manipulador de alimentos

Se contrato a la señora Monica Sotto, Persona encargado de la preparación de los alimentos de acuerdo a lo establecido en la minuta por la profesional en nutrición (Desayuno, Almuerzo, Cena), de igual manera cumplir con las exigencias de la secretaria de salud y velar por el buen almacenamiento de los alimentos.

Contratación por prestación de servicios generales Aseo Nº 003

Se contrató a la señora MARIA LUCELY ESTUPIÑAN ANGULO, Persona quien ejecutará trabajos y demás actividades correspondiente al Aseo, higiene y buena presentación de las instalaciones del Hogar San Vicente de Paúl.

ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Personería Jurídica Resolución: 787 septiembre - 14 -1971
NIT. 891200512-0

Contratación prestación de servicios Nº 004 Auxiliar de enfermería

Se contrato a la Auxiliar de Enfermería Sra. CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RENZA, Persona responsable de velar por el buen cuidado de salud de los Adultos mayores en sus diferentes procesos, brindando atención con accesibilidad, calidad oportuna y trato humanizado, cumpliendo los estándares en las áreas de promoción prevención de la enfermedad. (adjunta Contrato, Antecedentes y afiliaciones a seguridad social).

Contratación prestación de servicios Nº 005 profesional en Psicología

Se contrató a la doctora JANYA SIOMARA NARVÁEZ GONZÁLEZ, profesional encargada de brindar atención a los adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul, en el proceso adaptativo de la persona mayor, conociendo cada caso e incentivándole a participar en distintas actividades, entre otras cosas, se centran en valorar el estado cognitivo, emocional y conductual del adulto mayor y en elaborar los informes correspondientes.

ACTIVIDADES TÉCNICO, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

1. Los productos en elementos de ASEO, se realizó a través del AUTOSERVICIO MERCA ECONÓMICO, representado por la señora ADÍELA MILDRED VALLEJO ANDRADE identificada con NIT 52.833.321-3 para la atención Integral de los adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul. Correspondiente al periodo del 6 de septiembre al 5 de diciembre de 2022

2. Los productos de Víveres y abarrotes, se realizó a través del AUTOSERVICIO MERCA ECONÓMICO, representado por ADÍELA MILDRED VALLEJO ANDRADE identificada con NIT 52.833.321-3 para la atención integral de los adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul. Correspondiente al periodo del 6 de septiembre al 5 de diciembre de 2022.

3. Los productos de verduras y frutas, para la preparación de alimentos se realizaron a través de suministro por el señor ORLANDO MACIAS BECERRA identificado con cedula Nº 12.230.501, propietario de MINI ABASTOS MOCA, suministros realizados por tres (3) meses.

4. Los suministros de carne, pollo y pescado, se realizó a través del señor LUIS ARMANDO MENESES, propietario del local 101, plaza de mercado de la ciudad de Mocoa, los suministros fueron recibidos de buena calidad y de manera responsable.

5. El suministro de materiales necesarios para los adultos Mayores como son; Pañales desechables, crema Humectante de piel, silla sanitaria de baño, caminador para la movilidad de los Adultos, y los gorros desechables fueron suministrado por DISGESA Colombia, suministro entregado con responsabilidad.

6. El suministro de elementos de Bioseguridad fue contratado por la Droguería ASOFARMA propietario HERNANDO PEREGRINO ORTEGA MORA.

ANEXO TÉCNICO

La Asociación de voluntarias Vicentinas como responsables del convenio # 007 del cinco (5) de septiembre de 2022. Detalla relación de las facturas con las cuales se realizaron los respectivos suministros.

- Factura original N° 237 Carnes Local 101 Plaza de Mercado. Suministro de Carnes, pollo y pescado. Documentos adjuntos a la factura RUT y fotocopia de Cedula del Representante legal.

- Factura Electrónica N° FVE702, DISGESA COLOMBIA, suministro de elementos necesarios para los Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul.
- Factura N° 1064, SERVIELECTRICOS, suministro de bombillos ahorradores de energía. Soportes adjunto a factura, RUT, Cámara de comercio y Doc. Identidad propietario.
- Factura original N° 077-Drogueria ASOFARMA, Suministro de elementos de Bioseguridad.
- Factura Electrónica FE 1187- compra de verduras y frutas periodo dos (2) meses 6 de septiembre al 5 de noviembre de 2022.
- Factura original 242- Carnes local 101 Plaza de mercado suministro de carnes, pollo y pescado periodo dos (2 mese) 6 octubre al 5 de diciembre de 2022.
- Factura 1230, autoservicio MERCAECONOMICO, suministro de elementos de aseo durante tres meses.
- Factura original N° 1255-1256 Suministro de víveres y abarrotes correspondiente a tres meses.
- Con los recursos del convenio la Asociación realizo la contratación por prestación de servicio a personal requerido así: SERVICIOS GENERALES NOCTURNOS,MANIPULADORA DE ALIMENTOS, SERVICIOS GENERALES ASEO, AUXILIAR DE ENFERMERIA, PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Se realizó inducción y reinducción de temas sobre la misión, la visión y temas de trabajo en atención integral a los adultos mayores.

ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS	SUPERVISOR
LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ Representante Legal	**CAROLINA CORREA** Secretaria de Salud Municipal

ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
NIT 891200512
INFORME FINANCIERO CONVENIO 5/ SEPTIEMBRE/5 DICIEMBRE DE 2022

FECHA	DESCRIPCION	TOTAL
6/10/2022	PAGO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS SERIVIOS GENERALES (ASEO), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2022	$ 1.500.000
6/10/2022	PAGO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2022	$ 1.600.000
6/10/2022	PAGO HONORARIOS PDR PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES (MANIPULADOR DE ALIMENTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODOD DEL 6 DE SPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2022	$ 1.500.000
6/10/2022	PAGO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS SERIVIOS GENERALES NOCTURNOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2022	$ 1.500.000
12/10/2022	PAGO HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS A PROFESIONAL DE PSICOLOGIA , CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2022	$ 1.700.000
14/10/2022	PAGO SUMINISTRO DE CARNES A LOCAL 101 PLAZA DE MERCADO CORRESPONDIENTE A 1 MES EN CARNES, POLLO Y PESCADO, 6 SEPT AL 5 OCTUBRE 2022	$ 1.613.501
19/10/2022	PAGO ANTICIPO FACTURA # FVE 702, SUMINISTRO DE ELMENTOS PARA EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	$ 3.579.352
20/10/2022	PAGO ANTICIPO FACTURA # 077 SUMINISTRO GUANTES DROGUERIA ASOFARMA	$ 1.903.333
20/10/2022	PAGD FACTURA # 1064 COMPRA DE BOMBILLOS PARA LAS INSTALACIONES DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	$ 625.000
21/10/2022	PAGO FACTURA # FE-1187 SUMINISTRO DE VERDURAS Y FRUTAS CORRESPONDIENTE A DOS MESES DEL 6 SEPTIEMBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 3.573.090
8/11/2022	PAGO HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERIA CORRESPONDIENTE AL 6 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 1.600.000
8/11/2022	PAGO HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR SERVICIOS GENERALES NOCTURNOS CORRESPONDIENTE AL PERIODOD DEL 6 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 1.500.000
8/11/2022	PAGO HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS SERIVIOS GENERALES (ASEO), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 1.500.000
8/11/2022	PAGO HONORARIOS POR PRESTACIDN DE SERVICIOS GENERALES (MANIPULADOR DE ALIMENTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODOD DEL 6 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 1.500.000

9/11/2022	PAGO HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS A PROFESIONAL DE PSICOLOGIA , CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022	$	1.700.000
1/12/2022	PAGO ANTICIPO FACTURA # 1255 SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, CORRESPONDIENTE A TRES (3) MESES DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022	$	985.951
1/12/2022	PAGO DE ANTICIPO FACTURA # 1256 SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL CORRESPONDIENTE A TRES (3) MESESS DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022	$	985.951
1/12/2022	PAGO DE ANTICIPO FACTURA # 1230 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL CORRESPONDIENTE A TRES (3) MESESS DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022	$	1.971.903
RECURSOS EJECUTADOS		$	**30.838.081**

ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
NIT 891200512
INFORME FINANCIERO CONVENIO 6/ SEPTIEMBRE/5 DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS POR PAGAR		VALOR
	CUENTA POR PAGAR FACTURA # 242 SUMINISTRO DE CARNES , POLLO Y PESCADO CORRESPONIENTE A DOS MESES DEL 6 DE DCTUBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 3.226.999
	CUENTA POR PAGAR HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERIA CORRESPONDIENTE AL 6 NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE 2022	$ 1.600.000
	CUENTA POR PAGAR HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR SERVICIOS GENERALES NOCTURNOS CORRESPONDIENTE AL PERIODOD DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DICIEMBRE DE 2022	$ 1.500.000
	CUENTA POR PAGAR HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS SERIVIOS GENERALES (ASEO), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 1.500.000
	CUENTA POR PAGAR HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES (MANIPULADOR DE ALIMENTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODOD DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 1.500.000
	CUENTA POR PAGAR HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS A PROFESIONAL DE PSICOLOGIA , CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DICIEMBRE DE 2022	$ 1.700.000
	CUENTA POR PAGAR PAGO FINAL FACTURA # FVE 702, SUMINISTRO DE ELMENTOS PARA EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL .	$ 3.432.596
	CUENTA POR PAGAR PAGO FINAL FACTURA # 077 SUMINISTRO GUANTES DROGUERIA ASOFARMA	$ 1.903.334
	CUENTA POR PAGAR FACTURA # FE-1300, SUMINISTRO DE VERDURAS Y FRUTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE 6 NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2022	$ 1.786.533
	CUENTA COBRO PAGO FINAL FACTURA # 1255 SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, CORRESPONDIENTE A TRES (3) MESES DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 6.631.949
	CUENTA POR PAGAR PAGO FINAL FACTURA # 1256 SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL CORRESPONDIENTE A TRES (3) MESESS DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 1.282.649

	CUENTA POR PAGAR PAGO FINAL FACTURA # 1230 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL CORRESPONDIENTE A TRES (3) MESES DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL CINCO (5) DICIEMBRE DE 2022	$ 4.773.997
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	$ 30.838.057

EJECUCION RECURSOS CONVENIO 007 DE 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE 2022	
ANTICIPO 50%	**$ 30.838.083.50**
PAGO FINAL 50% CUENTAS POR PAGAR	**$ 30.838.083.50**
TOTAL EJECUTADO 100%	**$ 61.676.167.00**

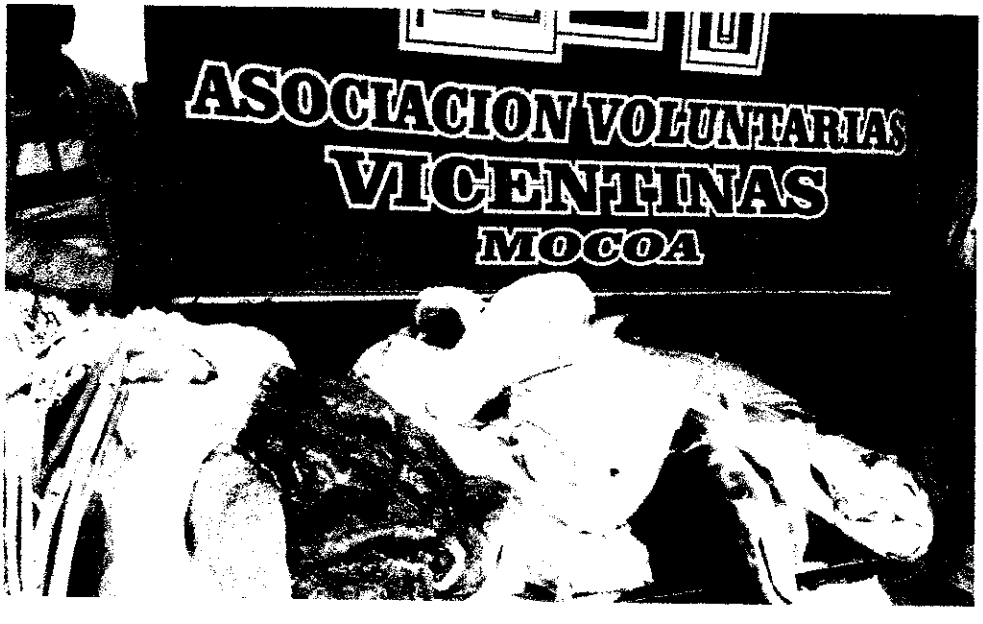
LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
Representante Legal
Asociación Voluntarias Vicentinas de la Caridad

CAROLINA CORREA CARDONA
Secretaria de Salud Municipal
Municipio de Mocoa

ANEXO FOTOGRÁFICO
ACTIVIDADES REALIZADAS CONVENIO DE COLABORACIÓN 007/DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022



Fotografía Nº 1 suministro de víveres y abarrotes



Fotografía Nº 2 Suministro de carnes, pollo y pescado

ANEXO FOTOGRÁFICO
ACTIVIDADES REALIZADAS CONVENIO DE COLABORACIÓN 007/DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022



Fotografía Nº 3 suministro de sillas de rueda, caminadores



Fotocopia Nº 4 compra de verduras y frutas

ANEXOS TECNICOS

AUXILIAR DE ENFERMERIA

- CONTRATO DE PRESTACION DE ERVICIOS
- AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL
- INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS. 004
06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE

Nombre: ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
Nit: 891200512-0
Representante Legal: LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
Identificación: 27.352.894 de Mocoa
Domicilio: CRA 9 N° 2-199 SUR BARRIO DIVISO

DATOS CONTRATISTA

Nombre: CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA
Identificación: 1.127.070.387 de Mocoa
Lugar y Fecha de Nacimiento: 16-Mayo de 2004
Dirección Residencia: B/ JOSE MARIA HERNANDEZ
Teléfono de Contacto: 3222692761
Correo electrónico: martinezrenzacarmenalicia@gmail.com

CONDICIONES DEL CONTRATO

Fecha de Inicio: 06 de septiembre del 2022
Fecha de Terminación: 05 de Diciembre del 2022
Objeto del contrato: AUXILIAR DE ENFERMERIA
Valor total del Contrato: 4.800.000
Lugar de trabajos: HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTACION DE SERVICIO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTA DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR** El contratista es responsable de cumplir con las siguientes obligaciones generales y específicas: **PARAGRAFO: PRIMERO:** Se toma como **obligaciones generales** derivadas de la ejecución de este contrato por prestación de servicios las siguientes:

1. Obrar con seriedad, diligencia, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la oportuna ejecución del objeto del contrato.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el Contratante, a la mayor prontitud.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente documento, además de los protocolos y documentos de metodología que entregue el Contratante, que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales.
5. Políticas de Seguridad. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la Habeas Data. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en desarrollo del Contrato, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se comprometen a usarla exclusivamente para el contrato suscrito con el Contratante y queda restringida la circulación y entrega de esta información a terceros. Desarrollar las demás actividades que pacten las partes y que resulten necesarias para cumplir con el objeto del presente contrato. **PARAGRAFO: SEGUNDO:** Se toma como obligaciones específicas derivadas de la ejecución de este contrato de prestación de servicios las siguientes: Suministrar diariamente los medicamentos a los adultos mayores según formula médica; Realizar el baño, aseo personal diario de los Adultos Mayores del Hogar; Cuidar de Manera especial a los Adultos Mayores Enfermos (silla de

rueda, en cama, etc.); Gestionar oportunamente las citas médicas en las EPS correspondientes; Estar pendiente de la alimentación de acuerdo a sus necesidades o enfermedades y ayudarle a ingerir los alimentos; Acompañar al Adulto Mayor cuando sea remitido a otra ciudad; Llevar y acompañar al Adulto Mayor que requiera a los servicios y controles médicos; Control de los medicamentos de repuesto, actualizando diariamente y solicitando a la persona o personas competentes la reposición de cada uno de los elementos que se vayan agotando con la suficiente antelación; Mantener en orden la enfermería y actualizadas las historias clínicas de los abuelitos; los demás que le sean asignados por la junta Directiva del Hogar San Vicente de Paul. **PARÁGRAFO: TERCERO**. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD. Para efectos de lograr el propósito común, se acuerda entre las dos partes que toda información que se comparta en desarrollo del objeto del presente contrato y que sea comunicado al Contratante, incluyendo, pero no limitando a cualquier información, datos, material escrito, registro, documento, formatos, logo, será considerada como confidencial y quedara cobijada por las obligaciones del presente contrato. **TERCERA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá un término de duración de tres (3) meses. **CUARTA**: Suspensión. Cuando se presentan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado que impida la continuidad del contrato, o de la conveniencia administrativa o económica para el Contratante, o cuando las partes lo consideren conveniente que se suspenda la ejecución del contrato. **QUINTA:** Valor del Contrato y Forma de pago. El Contratante, pagara al Contratista por la ejecución del contrato la suma de CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($4.800.000.oo), distribuidos en tres (3) pagos mensuales iguales por un valor de **UN MILLON** SEICIENTOS MIL PESOS M.CTE ($ 1.600.000). **SEXTA**: Afiliación al Sistema de Seguridad Social. Conforme con lo establecido por la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2003. Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, el Contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente a los regímenes de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, manteniéndose al día en el pago de los aportes. **SÉPTIMA:** Exclusión de relación laboral: El Contratista goza de la plena autonomía técnica en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales se refiere, en ningún caso el presente contrato se podrá considerar como un contrato de trabajo, quedando expresamente manifestado por las partes, como consecuencia el único pago al que se obliga el Contratante, es el enunciado en la cláusula quinta del presente contrato, como contraprestación del servicio prestado sin que haya lugar al pago de horas extras, dominicales, indemnizaciones de carácter laboral. Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter civil, por lo tanto, el Contratista en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de prestaciones sociales u otros emolumentos de orden laboral. **OCTAVA:** El contrato se regirá por las normas de la legislación colombiana en virtud del principio de territorialidad consagrado en el Código Civil, se trata de una contratación de derecho privado, por ende, será la legislación civil quien rige la relación existente entre los contratantes, para su formación, ejecución y terminación. **NOVENA**: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Se firma por las partes a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
C. C. 27.352.894 de Mocoa

CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA
C. C. 1.127.070.387 de Mocoa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.127.070.367

MARTINEZ RENZA

APELLIDOS

CARMEN ALICIA

NOMBRES

Carmen Alicia Martinez R

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-2004

VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

08-JUN-2022 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



0070941404A 1

Emssanar

NOS CONECTAMOS

contigo

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA identificado(a) con CC 1127070387, se encuentra Afiliado en el Plan Obligatorio de Salud POS, de Emssanar S.A.S. por CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA CC 1127070387 en la calidad de Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
06/sept./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
06/sept./2022	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de sept. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR SAS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 13/09/2022

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891200512	**Cédula Usuario:**	CC 27352894
Nombre:	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD				
Dirección:	KR 9 2 199 SUR BR DIVISO				
Departamento:	PUTUMAYO	**Municipio:**	MOCOA		
Correo electrónico:	voluntariasvicentinas@gmail.com				
Teléfono:	4204010	**Tarifa:**	0.522		
Actividad Económica:	1853101 EMPRESAS DEDICADAS A SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO INCLUYE ESTABLECIMIENTOS DE DESVALIDOS ASILOS, A LAS CASAS DE LA TERCERA EDAD				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 27352894	LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 32	14/09/2022	CC 1127070387	MARTINEZ RENZA CARMEN	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

2E3C06B3D4F70A009E1AADF7A7329574

Certificado impreso el día 9/13/2022 10:24:56 AM por el portal de empresas Edesk

Colpensiones
10 años

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA**, identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **1127070387**, se encuentra afiliado/a desde 13/09/2022 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de septiembre de 2022

ROSA MERCEDES NIÑO AMAYA
Directora de Afiliaciones Grado 130-6
Vicepresidencia de Operaciones del Regimen Prima Media
Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:14 AM horas del 25/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1127070387**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ RENZA CARMEN ALICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de junio de 2022, a las 12:24:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1127070387
Código de Verificación	1127070387220624122427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó WEB

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE PRESTACION DE SERVICIO
AREA DE ENFERMERIA
HOGAR SAN VICENTE DE PAÚL
PERIODO 6 DE SEPTIEMBRE/ 5 DE OCTUBRE 2022

NOMBRE CONTRATISTA	DOC. IDENTIDAD	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA FINAL CONTRATO
CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA	1.127.070.387	6/SEPTIEMBRE/22	5/ DICIEMBRE/22

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio como AUXILIAR DE ENFERMERIA para la atención de la población adulta del Hogar San Vicente de Paul del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.

DESCRIPCION ACTIVIDADES REALIZADAS 6 DE SEPTIEMBRE/ 5 DE OCTUBRE 2022

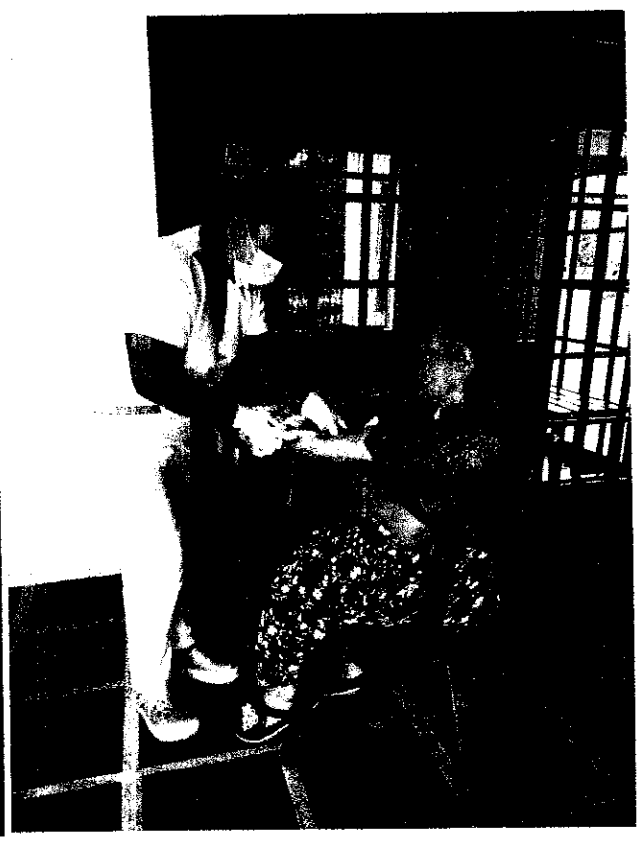
OBLIGACIONES CONTRATO	ACTIVIDADES RESALIZADAS
1. Suministrar diariamente los medicamentos a los Adultos mayores según formula médica.	Como responsable del área de Enfermería, y teniendo en cuenta los diagnósticos médicos, se suministró medicamentos a los adultos mayores
2. Realización de baño, aseo personal diariamente a los Adultos mayores	Diariamente realizo en coordinación con otro compañero de trabajo el baño diario a los Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul

3. Cuidar de manera especial a los Adultos Mayores Enfermos (silla de rueda, en cama.	Se prestó atención especial a los Adultos mayores, que se encuentran en dificultad de salud de manera especializada.
4. Gestionar oportunamente las citas médicas en las EPS correspondientes. Acompañamiento al Adulto Mayor controles médicos	Para mejor las condiciones de salud, el área de enfermería, gestionó las citas médicas de los Adultos mayores, para controles para médico general, y especialistas.
5. Mantener en orden la Enfermería y actualizar el archivo de las historias clínicas de los Adulto mayores	Trabajo que se realiza frecuentemente, con el fin de tener actualizada mente, historias y notas de cada Adulto Mayor

Actividades se han realizado en un 100%, dando cumplimiento al objeto contratado las cuales han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los Adultos mayores atendidos, quienes ingresa al Hogar por encontrarse en condicion de vulnerabilidad y abandono.

.Anexo registro fotografico de actividades.







Carmen Alicia Martinez R.

CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA

c.c # 1.127.070.387

INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIO # 2
ÁREA DE ENFERMERÍA
HOGAR SAN VICENTE DE PAÚL
PERIODO 6 DE OCTUBRE/ 6 DE NOVIEMBRE 2022

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NOMBRE CONTRATISTA	DOC. IDENTIDAD	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA FINAL CONTRATO
CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RENZA	1.127.070.387	6/SEPTIEMBRE/22	5/ DICIEMBRE/22

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio como AUXILIAR DE ENFERMERÍA para la atención de la población adulta del Hogar San Vicente de Paul del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS 6 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE 2022

OBLIGACIONES CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Suministrar diariamente los medicamentos a los Adultos mayores según formula médica.	Como responsable del área de Enfermería, y teniendo en cuenta los diagnósticos médicos, El suministro de los medicamentos se hace de manera responsable, puntual teniendo en cuenta el diagnostico establecido por el medico tratante.

2. Realización de baño, aseo personal diariamente a los Adultos mayores	Diariamente realizo en coordinación con otro compañero de trabajo el baño diario a los Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul. Logrando una buena presentación personal.
3. Cuidar de manera especial a los Adultos Mayores Enfermos (silla de rueda, en cama.	Se prestó atención especial diaria a los Adultos mayores, en especial a los Adultos que presentan limitaciones, y son personas dependientes del área de enfermería.
4. Gestionar oportunamente las citas médicas en las EPS correspondientes. Acompañamiento al Adulto Mayor controles médicos.	Para mejor las condiciones de salud, el área de enfermería, gestionó las citas médicas de los Adultos mayores, para controles para médico general, y especialistas, y se da cumplimiento a todos los controles médicos.
5. Mantener en orden la Enfermería y actualizar el archivo de las historias clínicas de los Adulto mayores	Trabajo que se realiza frecuentemente, con el fin de tener actualizada las historias medicas de cada adulto mayor, y notas de enfermería diarias.

Todas estas actividades se han realizado en un 100%, cumpliendo el objeto contratado las cuales han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los los (20) Adultos mayores atendidos en el Hogar San Vicente de Paul, quienes ingresa al Hogar por encontrarse en condicion de vulnerabilidad y abandono.

Anexo registro fotografico de actividades.



Fotografia # 1, trabajos embelleciento nuestro entorno trabajo coordinado Adultos mayores y Voluntariado.



Foto · 2. Terapia tiempo libre

FOTO 3 # Toma diaria de signos vitales

Carmen Alicia Martinez

CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA

c.c # 1.127.070.387

INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIO # 3
ÁREA DE ENFERMERÍA
HOGAR SAN VICENTE DE PAÚL
PERIODO Del 6 DE NOVIEMBRE / AL 5 DE DICIEMBRE 2022

NOMBRE CONTRATISTA	DOC. IDENTIDAD	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA FINAL CONTRATO
CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RENZA	1.127.070.387	6/SEPTIEMBRE/22	5/ DICIEMBRE/22

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio como AUXILIAR DE ENFERMERÍA para la atención de la población adulta del Hogar San Vicente de Paul del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE 2022

OBLIGACIONES CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Suministrar diariamente los medicamentos a los Adultos mayores según formula médica.	En este periodo el área de Enfermería, teniendo en cuenta los diagnósticos médicos, suministro los medicamentos de manera responsable, puntual teniendo en cuenta el diagnostico establecido por el medico tratante. Se realizo en coordinación con otro compañero de trabajo el baño diario a los

2. Realización de baño, aseo personal diariamente a los Adultos mayores	Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul. Logrando una buena presentación personal.
3. Cuidar de manera especial a los Adultos Mayores Enfermos (silla de rueda, en cama.	Se realizó la atención especial diaria a los Adultos mayores, en especial a los Adultos que presentan limitaciones, y son personas dependientes del área de enfermería.
4. Gestionar oportunamente las citas médicas en las EPS correspondientes. Acompañamiento al Adulto Mayor controles médicos.	Para mejor las condiciones de salud de nuestros adultos mayores, el área de enfermería, gestionó las citas médicas de los Adultos mayores, para controles para médico general, y especialistas, y se da cumplimiento a todos los controles médicos.
5. Mantener en orden la Enfermería y actualizar el archivo de las historias clínicas de los Adulto mayores	Este Trabajo se realiza frecuentemente, con el fin de tener actualizada las historias médicas de cada adulto mayor, y notas de enfermería diarias.

Todas estas actividades se han realizado en un 100%, cumpliendo el objeto contratado las cuales han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los (20) Adultos mayores atendidos en el Hogar San Vicente de Paul, quienes ingresa al Hogar por encontrarse en condicion de vulnerabilidad y abandono.

Anexo registro fotografico de actividades.



Fotografia # 1, trabajos embelleciento nuestro entorno trabajo coordinado Adultos mayores y Voluntariado.

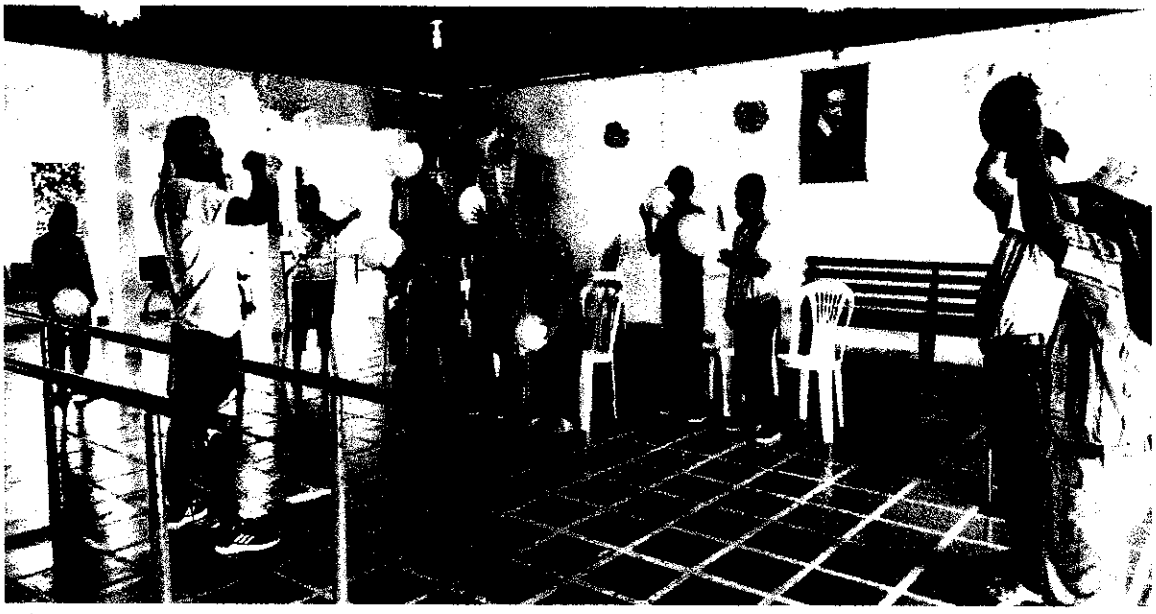


Foto grafía #2, coordinacion de actividad fisica con fisioterapeuta

Carmen Alicia Martinez

CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RENZA

c.c # 1.127.070.387

Mocoa, 5 de diciembre de 2022.

CUENTA DE COBRO N° 3

ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
NIT 891200512

DEBE A:

CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA
c.c # 1.127.070.387

LA SUMA DE: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS
($ 1.600.000)

POR CONCEPTO DE: prestación de servicios, como Auxiliar Enfermería para la atención de la población adulta del Hogar San Vicente de Paul. Durante el periodo al 6 de noviembre al 5 de diciembre de 2022.

Atentamente,

Carmen Alicia Martinez R

CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA
c.c # 1.127.070.387

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-10, 04:14:51 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 58846912

Periodo Cotización: septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 10/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA		
Documento	CC1127070387	**Dirección**	CR 4 #7 - 06
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	42052639
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	MOCOA	**Departamento**	PUTUMAYO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensionea		Salud		Riesgos			Cajas		Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRET	INGT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	VST	SLE	IRL	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1127070387	CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA	59	00	x														0	30	30	30	[illegible] COLPENSIONES	$ 929.334	$ 133.800	[illegible] EPS SANITAS EPS	$ 929.334	$ 184.200	2.436	$ 929.334	$ 22.600	[illegible] CAJA DE VIVIENDA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 929.334	$ 929.334	$ 929.334	$ 0	$ 133.800	$ 184.200	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.000	$ 0	$ 358.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 486 4485 - Bucaramanga: 697 a 7 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517586.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegeral medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-09, 09:00:37 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 58852872

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 09/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA		
Documento	CC1127070387	**Dirección**	CR 4 #7 - 06
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	42052639
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MOCOA	**Departamento**	PUTUMAYO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas		Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Autorizado Nombre	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1127070387	CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA	59	00																0	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.000.000	$ 160.000	COLSALUD EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	4,35%	$ 1.000.000	$ 44.400	NINGUNA ADM	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUB TOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 0	$ 309.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 486 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 89 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-05, 06:40:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 59396238

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 05/12/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA		
Documento	CC1127070387	**Dirección**	CR 4 #7 - 06
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	42052699
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MOCOA	**Departamento**	PUTUMAYO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	VCT	IRL	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
CC 1127070387	CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA	51	00																	0	30	30	0	PORVENIR	$ 1.000.000	$ 100.000	COOSALUD EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	3,480	$ 1.000.000	$ 24.400	COMFAMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 100.000	$ 125.000	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400	$ 0	$ 149.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 663 77 27 - Pereira: 349 13 27 - Manizales: 892 58 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517686.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-05, 06:49:52 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 59929840

Periodo Cotización: diciembre de 2022 Periodo Servicio: diciembre de 2022

PAGADO 05/12/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA		
Documento	CC1127070387	**Dirección**	CR 4 #7 - 06
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	42052639
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	MOCOA	**Departamento**	PUTUMAYO
Repressentante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	ING	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Tarifa ARP	Clase ARP	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mindeporte	Total
CC 1127070387	CARMEN ALICIA MARTINEZ RENZA	59	00	X															0	5	5	0	25-14 COLPENSIONES	$ 166.667	$ 26.700	EPS034 EMSSANAR EPS	$ 166.667	$ 26.800	2.436	$ 166.667	$ 4.100	(VACIO) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 166.667	$ 166.667	$ 166.667	$ 0	$ 26.700	$ 26.800	$ 4.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.700	$ 0	$ 51.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 2844 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 8444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018009 51 99 77. Línea Ética: 018009 517605.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES MANIPULADORA DE ALIMENTOS

- CONTRATO DE PRESTACION DE ERVICIOS
- AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL
- INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS. 002
06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE

Nombre: ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
Nit: 891200512-0
Representante Legal: LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
Identificación: 27.352.894 de Mocoa
Domicilio: Cra 9 N° 2-199 SUR BARRIO DIVISO

DATOS CONTRATISTA

Nombre: MONICA SOTTO
Identificación: 1.007.695.673 de Pitalito
Lugar y Fecha de Nacimiento: 01- JULIO- 1990
Dirección Residencia: BARRIO SINAI
Teléfono de Contacto: 3204043778
Correo electrónico:

CONDICIONES DEL CONTRATO

Fecha de Inicio: 06 de septiembre del 2022
Fecha de Terminación: 05 de diciembre del 2022
Objeto del contrato: SERVICIOS GENERALES MANIPULADORA DE ALIMENTOS
Valor total del Contrato: 4.500.000
Lugar de trabajos: HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

CLAUSULAS:PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTACION DE SERVICIO COMO SERVICIOS GENERALES MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTA DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR** El contratista es responsable de cumplir con las siguientes obligaciones generales y específicas: **PARAGRAFO: PRIMERO:** Se toma como **obligaciones generales** derivadas de la ejecución de este contrato por prestación de servicios las siguientes:

1. Obrar con seriedad, diligencia, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la oportuna ejecución del objeto del contrato.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el Contratante, a la mayor prontitud.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente documento, además de los protocolos y documentos de metodología que entregue el Contratante, que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales.

Políticas de Seguridad. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la Habeas Data. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en desarrollo del Contrato, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se comprometen a usarla exclusivamente para el contrato suscrito con el Contratante y queda restringida la circulación y entrega de esta información a terceros. Desarrollar las demás actividades que pacten las partes y que resulten necesarias para cumplir con el objeto del presente contrato. **PARAGRAFO: SEGUNDO:** Se toma como obligaciones específicas derivadas de la ejecución de este contrato de prestación de servicios las siguientes: Preparar los alimentos de acuerdo con el menú establecido por la nutricionista; esto comprende desayuno, medias nueves, almuerzo, medias tardes, y cena; Servir los alimentos a la hora indicada; Lavar todos los utensilios de cocina y guardar en su respectivo lugar;

Cumplir con las exigencias de la secretaria de salud para la manipulación de alimentos; Vigilar el almacenamiento y control de los alimentos comprobando su estado y sus fechas de vencimiento de aquellos productos susceptibles a dañarse; Garantizar la limpieza, organización y buena presentación de la cocina; Realizar el listado previo de los alimentos necesarios cada semana para su compra; Informar a sus responsables de cualquier incidencia relacionada con su trabajo diario. **PARÁGRAFO: TERCERO**. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD. Para efectos de lograr el propósito común, se acuerda entre las dos partes que toda información que se comparta en desarrollo del objeto del presente escrito, registro, documento, formatos, logo, será considerada como confidencial y quedara cobijada contrato y que sea comunicado al Contratante, incluyendo, pero no limitando a cualquier información, datos, material por las obligaciones del presente contrato. **TERCERA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá un término de duración de tres (3) meses. **CUARTA**: Suspensión. Cuando se presentan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado que impida la continuidad del contrato, o de la conveniencia administrativa o económica para el Contratante, o cuando las partes lo consideren conveniente que se suspenda la ejecución del contrato. **QUINTA:** Valor del Contrato y Forma de pago. El Contratante, pagara al Contratista por la ejecución del contrato la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($4.500.000.oo), distribuidos en tres (3) pagos mensuales iguales por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($ 1.500.000) **SEXTA**: Afiliación al Sistema de Seguridad Social. Conforme con lo establecido por la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2003. Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, el Contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente a los regímenes de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, manteniéndose al día en el pago de los aportes. **SÉPTIMA:** Exclusión de relación laboral: El Contratista goza de la plena autonomía técnica en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales se refiere, en ningún caso el presente contrato se podrá considerar como un contrato de trabajo, quedando expresamente manifestado por las partes, como consecuencia el único pago al que se obliga el Contratante, es el enunciado en la cláusula quinta del presente contrato, como contraprestación del servicio prestado sin que haya lugar al pago de horas extras, dominicales, indemnizaciones de carácter laboral. Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter civil, por lo tanto, el Contratista en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de prestaciones sociales u otros emolumentos de orden laboral. **OCTAVA:** El contrato se regirá por las normas de la legislación colombiana en virtud del principio de territorialidad consagrado en el Código Civil, se trata de una contratación de derecho privado, por ende, será la legislación civil quien rige la relación existente entre los contratantes, para su formación, ejecución y terminación. **NOVENA**: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Se firma por las partes, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
C.C. 27.352.894 de Mocoa

MONICA SOTTO
C.C. 1.007.695.673 de Pitalito

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.695.673**

SOTTO

APELLIDOS

MONICA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1990**

ACEVEDO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-MAR-2009 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00909085-F-1007695673-20170601 **0055603506A 1** 9910022972

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/09/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891200512	**Cédula Usuario:**	CC 27352894
Nombre:	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD				
Dirección:	KR 9 2 199 SUR BR DIVISO				
Departamento:	PUTUMAYO	**Municipio:**	MOCOA		
Correo electrónico:	voluntariasvicentinas@gmail.com				
Teléfono:	4204010	**Tarifa:**	0.522		
Actividad Económica:	1853101 EMPRESAS DEDICADAS A SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO INCLUYE ESTABLECIMIENTOS DE DESVALIDOS ASILOS, A LAS CASAS DE LA TERCERA EDAD				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 27352894	LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 29	08/09/2022	CC 1007695673	SOTTO MONICA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC6B75D8A19B270BF7B8E236C5D6B634

Certificado impreso el día 9/7/2022 6:05:59 PM por el portal de empresas Edesk

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 8[illegible]

CERTIFICA QUE:

MONICA SOTTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.695.673**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 5 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:52:27 PM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1007695673**
Apellidos y Nombres: **SOTTO MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 90552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arale-etc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 16:08:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1007695673
Código de Verificación	100769567322090616084 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204550633

WEB
16:04:49

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA SOTTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007695673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PERIODO EJECUCIÓN ACTIVIDADES 6 DE SEPTIEMBRE/6 DE OCTUBRE/2022

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
Nombre de contratista	MONICA SOTTO
Lugar de trabajo	HOGAR SAN VICENTE DE PAUL Cra 9 # 2-199 SUR B/ DIVISO MOCOA - PTYO
Doc. Identidad	1.007.695.673 de Pitalito Huila
Fecha inicio contrato	6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha final contrato	5 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio como Auxiliar de servicios generales (MANIPULADOR DE ALIMENTOS) para la atención de la población Adulta del Hogar San Vicente de Paúl del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS

Teniendo en cuenta el contrato de Prestación de servicios N°002 firmado con la Asociación de Voluntarias Vicentinas, y cumpliendo con las actividades contempladas en el mismo, como en cargada del área de Auxiliar de servicios generales (MANIPULADORA DE ALIMENTOS). Hago un informe descriptivo de las actividades ejecutadas durante el periodo de: 6 de septiembre al 5 de octubre de 2022.

OBLIGACIONES CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Preparación de alimentos adecuado acorde al menú establecido por la profesional en nutrición.	• Se realizaron 5 raciones alimenticias diarias (Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio 1. Mañana, refrigerio 2. Tarde. A los

2. Servir los alimentos en los horarios establecidos (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios) 3. Lavar adecuadamente los utensilios de cocina y guardar en su respectivo lugar 4. Cumplir con las exigencias de la secretaria de salud para la manutención de alimentos. 5. Vigilar el almacenamiento y control de los alimentos comprobando su estado y fechas de vencimiento. 6. Aseo general del área asignada.	Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul. • El desayuno diariamente se brindó a las 7:30 a.m. refrigerio 1. A las 9 y 30, almuerzo 12:00 p.m. Refrigerio 2. a las 3:00 p.m. cena a las 5:30 p.m. • Después de cada servicio de alimentación se realizó el aseo de utensilios. • Cuento con el carnet de Manipulador según las exigencias de la Secretaria de Salud, y documentos soportes según los estándares exigidos por salud referente a limpieza • Cada vez que se recibe algún producto alimentación se verifica fechas, y calidad del mismo. • Diariamente se realiza trabajos de aseo e higiene para una buena presentación en el área correspondiente

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Las actividades se ejecutaron conforme al objeto contractual, y cada una de las obligaciones contraídas según la relación de actividades anteriormente descritas se cumplieron a cabalidad, las cuales buscan que con una adecuada manipulación de los alimentos que se brinda en el Hogar San Vicente de Paul

incide directamente en la salud y el bienestar de los Adultos mayores
ANEXOS
❖ Registro fotográfico de actividades. ❖ Planilla de pago de seguridad social

MONICA SOTTO

C.C. 1.007.695.673 DE pitalito

REGISTRO FOTOGRÁFICO







INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES # 2

PERIODO EJECUCIÓN ACTIVIDADES 6 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
Nombre de contratista	MÓNICA SOTTO
Lugar de trabajo	HOGAR SAN VICENTE DE PAUL Cra 9 # 2-199 SUR B/ DIVISO MOCOA -PTYO
Doc. Identidad	1.007.695.673 de Pitalito Huila
Fecha inicio contrato	6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha final contrato	5 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicio como Auxiliar de servicios generales (MANIPULADOR DE ALIMENTOS) para la atención de la población Adulta del Hogar San Vicente de Paúl del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS
Teniendo en cuenta el contrato de Prestación de servicios N°002 firmado con la Asociación de Voluntarias Vicentinas, y cumpliendo con las actividades contempladas en el mismo, como en cargada del área de Auxiliar de servicios generales (MANIPULADORA DE ALIMENTOS). Hago un informe descriptivo de las actividades ejecutadas durante el periodo de: 6 de octubre al 5 de noviembre de 2022.

OBLIGACIONES CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Preparación de alimentos adecuado acorde al menú establecido por la profesional en nutrición.	• Durante este periodo se con el servicio de la preparación de 5 raciones alimenticias diarias (Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio 1. Mañana, refrigerio 2. Tarde. A los

2. Servir los alimentos en los horarios establecidos (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios) 3. Lavar adecuadamente los utensilios de cocina y guardar en su respectivo lugar 4. Cumplir con las exigencias de la secretaria de salud para la manutención de alimentos. 5. Vigilar el almacenamiento y control de los alimentos comprobando su estado y fechas de vencimiento. 6. Aseo general del área asignada.	Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul. • El desayuno diariamente se brindó a las 7:30 a.m. refrigerio 1. A las 9 y 30, almuerzo 12:00 p.m. Refrigerio 2. a las 3:00 p.m. cena a las 5:30 p.m. • Después de cada servicio de alimentación se realizó el aseo de utensilios. • Cuento con el carnet de Manipulador según las exigencias de la Secretaria de Salud, y documentos soportes según los estándares exigidos por salud referente a limpieza • Cada vez que se recibe algún producto alimentación se verifica fechas, y calidad del mismo. • Diariamente se realiza trabajos de aseo e higiene para una buena presentación en el área correspondiente

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Las actividades se ejecutaron conforme al objeto contractual, y cada una de las obligaciones contraídas según la relación de actividades anteriormente descritas se cumplieron a cabalidad, las cuales buscan que con una adecuada manipulación de

los alimentos que se brinda en el Hogar San Vicente de Paul incide directamente en la salud y el bienestar de los Adultos mayores.
ANEXOS
❖ Registro fotográfico de actividades. ❖ Planilla de pago de seguridad social





MONICA SOTTO

C.C. 1.007.695.673 DE pitalito

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES # 3

PERIODO EJECUCIÓN ACTIVIDADES 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
Nombre de contratista	MÓNICA SOTTO
Lugar de trabajo	HOGAR SAN VICENTE DE PAUL Cra 9 # 2-199 SUR B/ DIVISO MOCOA -PTYO
Doc. Identidad	1.007.695.673 de Pitalito Huila
Fecha inicio contrato	6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha final contrato	5 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio como Auxiliar de servicios generales (MANIPULADOR DE ALIMENTOS) para la atención de la población Adulta del Hogar San Vicente de Paúl del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS

Teniendo en cuenta el contrato de Prestación de servicios N°002 firmado con la Asociación de Voluntarias Vicentinas, y cumpliendo con las actividades contempladas en el mismo, como en cargada del área de Auxiliar de servicios generales (MANIPULADORA DE ALIMENTOS). Hago un informe descriptivo de las actividades ejecutadas durante el periodo de: 6 de noviembre al 5 de diciembre de 2022.

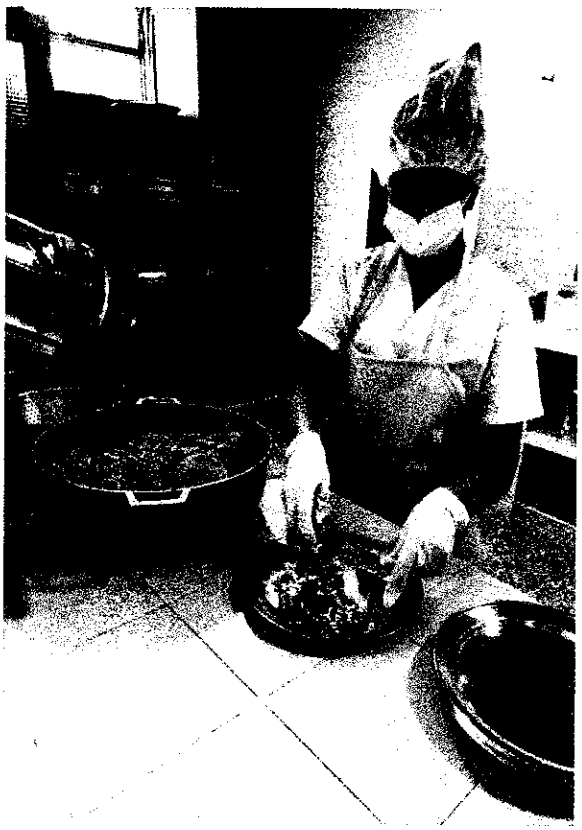
OBLIGACIONES CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Preparación de alimentos adecuado acorde al menú establecido por la profesional en nutrición.	• Durante este periodo se conto con el servicio de la preparación de 5 raciones alimenticias diarias (Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio 1. Mañana, refrigerio 2. Tarde. A los

2. Servir los alimentos en los horarios establecidos (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios) 3. Lavar adecuadamente los utensilios de cocina y guardar en su respectivo lugar 4. Cumplir con las exigencias de la secretaria de salud para la manutención de alimentos. 5. Vigilar el almacenamiento y control de los alimentos comprobando su estado y fechas de vencimiento. 6. Aseo general del área asignada.	Adultos mayores del Hogar San Vicente de Paul. • El desayuno diariamente se brindó a las 7:30 a.m. refrigerio 1. A las 9 y 30, almuerzo 12:00 p.m. Refrigerio 2. a las 3:00 p.m. cena a las 5:30 p.m. • Después de cada servicio de alimentación se realizó el aseo de utensilios. • Cuento con el carnet de Manipulador según las exigencias de la Secretaria de Salud, y documentos soportes según los estándares exigidos por salud referente a limpieza • Cada vez que se recibe algún producto alimentación se verifica fechas, y calidad del mismo. • Diariamente se realiza trabajos de aseo e higiene para una buena presentación en el área correspondiente

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Las actividades se ejecutaron conforme al objeto contractual, y cada una de las obligaciones contraídas según la relación de actividades anteriormente descritas se cumplió a cabalidad, las cuales buscan que con una adecuada manipulación de los alimentos

que se brinda en el Hogar San Vicente de Paul incide directamente en la salud y el bienestar de los Adultos mayores.
ANEXOS
❖ Registro fotográfico de actividades. ❖ Planilla de pago de seguridad social





MONICA SOTTO

C.C. 1.007.695.673 DE pitalito

ARUS®

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-06, 09:02:09 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 58745305

Periodo Cotización: septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 06/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA SOTTO		
Documento	CC1007695673	**Dirección**	CL 1 #13 - 20 BARRIO SINAI
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	42005036
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MOCOA	**Departamento**	PUTUMAYO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días APS	Días ARP	Valor IBC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mindeporte	Total
CC 1007695673	MONICA SOTTO	57	00	X														0	25	25	0	25	25	0	25	25														

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-03, 10:40:16 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 58746395

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 03/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA SOTTO		
Documento	CC1007695673	**Dirección**	CL 1 #13 - 20 BARRIO SINAI
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	42005036
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MOCOA	**Departamento**	PUTUMAYO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	IBC	Días COT	Días INC	Días LMA	Días VAC	Días VCT	Días AVP	Días IGE	Días IRL	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC-1007695673	MONICA SOTTO	59	00																		30	0	0	0	0	0	0	0	FONDO PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	EPS SANITAS EPS	$ 1.000.000	$ 145.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.220	(NINGUNO) FANDELAS CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.220

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 145.000	$ 5.220	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.220	$ 0	$ 290.220

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 486 4486 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 691 77 27 - Pereira: 340 13 37 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-02, 03:20:37 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 59288824

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 02/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA SOTTO		
Documento	CC1007695673	**Dirección**	CL 1 #13 - 20 BARRIO SINAI
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	42005036
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MOCOA	**Departamento**	PUTUMAYO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días Aus	Días Aus	Días IRP	Días IRP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineduc.	Total
CC1007695673	MONICA SOTTO	59	00																	PORVENIR	$ 1.[illegible]	$ [illegible]	RECIBIR EMSSANAR EPS	$ 1.[illegible]	$ 1[illegible]	4,52	$ 1.[illegible]	$ [illegible]	CL [illegible] CCF NARIÑENSE CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 5.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.000	$ 0	$ 290.000

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 386 24 44 - Bogotá: 466 4485 - Bucaramanga: 697 47 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 17 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517605.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
ASEO

- CONTRATO DE PRESTACION DE ERVICIOS
- AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL
- INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS. 003
06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE

Nombre: ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
Nit: 891200512-0
Representante Legal: LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
Identificación: 27.352.894 de Mocoa
Domicilio: Cra 9 N° 2-199 SUR BARRIO DIVISO

DATOS CONTRATISTA

Nombre: MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
Identificación: 69.007.561 de Mocoa
Lugar y Fecha de Nacimiento: 27- OCTUBRE- 1976
Dirección Residencia: BARRIO LIBERTADOR
Teléfono de Contacto: 3112490365
Correo electrónico:

CONDICIONES DEL CONTRATO

Fecha de Inicio: 06 de septiembre del 2022
Fecha de Terminación: 05 de Diciembre del 2022
Objeto del contrato: SERVICIOS GENERALES ASEO
Valor total del Contrato: 4.500.000
Lugar de trabajos: HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

CLAUSULAS:PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTACION DE SERVICIO COMO SERVICIOS GENERALES ASEO PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTA DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR** El contratista es responsable de cumplir con las siguientes obligaciones generales y específicas: **PARAGRAFO: PRIMERO:** Se toma como **obligaciones generales** derivadas de la ejecución de este contrato por prestación de servicios las siguientes:

1. Obrar con seriedad, diligencia, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la oportuna ejecución del objeto del contrato.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el Contratante, a la mayor prontitud.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente documento, además de los protocolos y documentos de metodología que entregue el Contratante, que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales.

Políticas de Seguridad. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la Habeas Data. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en desarrollo del Contrato, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se comprometen a usarla exclusivamente para el contrato suscrito con el Contratante y queda restringida la circulación y entrega de esta información a terceros. Desarrollar las demás actividades que pacten las partes y que resulten necesarias para cumplir con el objeto del presente contrato. **PARAGRAFO: SEGUNDO:** Se toma como obligaciones específicas derivadas de la ejecución de este contrato de prestación de servicios las siguientes: Responsabilizarse del aseo y buena presentación de cada una de las dependencias del Hogar; Utilizar los implementos de aseo de manera correcta; Realizar las funciones propias de lavandería limpieza de sabanas, toallas, manteles, de uso y atención de la maquinaria; tener

cuidado de la ropa de los abuelitos y dar un correcto uso a los materiales empleados para desempeñar su trabajo; Clasificar la ropa de los que viven en el Hogar San Vicente de Paul; Limpieza y mantenimiento de la lavandería en general; Comunicar a sus superiores las incidencias o anomalías observadas en el desarrollo de su tarea o trabajo (averías, deterioros, desordenes, daños); Revisión de los productos de limpieza que sean necesarios para el desempeño de su trabajo; Tendido de camas de las diferentes alcobas utilizadas por los abuelitos del hogar. **PARÁGRAFO: TERCERO**. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD. Para efectos de lograr el propósito común, se acuerda entre las dos partes que toda información que se comparta en desarrollo del objeto del presente escrito, registro, documento, formatos, logo, será considerada como confidencial y quedara cobijada contrato y que sea comunicado al Contratante, incluyendo, pero no limitando a cualquier información, datos, material por las obligaciones del presente contrato. **TERCERA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá un término de duración de tres (03) meses **CUARTA**: Suspensión. Cuando se presentan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado que impida la continuidad del contrato, o de la conveniencia administrativa o económica para el Contratante. o cuando las partes lo consideren conveniente que se suspenda la ejecución del contrato. **QUINTA:** Valor del Contrato y Forma de pago. El Contratante, pagara al Contratista por la ejecución del contrato la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($4.500.000.oo), distribuidos en tres (3) pagos mensuales por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($ 1.500.000.oo), **SEXTA**: Afiliación al Sistema de Seguridad Social. Conforme con lo establecido por la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2003. Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, el Contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente a los regímenes de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, manteniéndose al día en el pago de los aportes. **SÉPTIMA:** Exclusión de relación laboral: El Contratista goza de la plena autonomía técnica en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales se refiere, en ningún caso el presente contrato se podrá considerar como un contrato de trabajo, quedando expresamente manifestado por las partes, como consecuencia el único pago al que se obliga el Contratante, es el enunciado en la cláusula quinta del presente contrato, como contraprestación del servicio prestado sin que haya lugar al pago de horas extras, dominicales, indemnizaciones de carácter laboral. Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter civil, por lo tanto, el Contratista en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de prestaciones sociales u otros emolumentos de orden laboral. **OCTAVA:** El contrato se regirá por las normas de la legislación colombiana en virtud del principio de territorialidad consagrado en el Código Civil, se trata de una contratación de derecho privado, por ende, será la legislación civil quien rige la relación existente entre los contratantes, para su formación, ejecución y terminación. **NOVENA**: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Se firma por las partes a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
C. C. 27.352.894 de Mocoa

MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
C. C. 69.007.561 de Mocoa



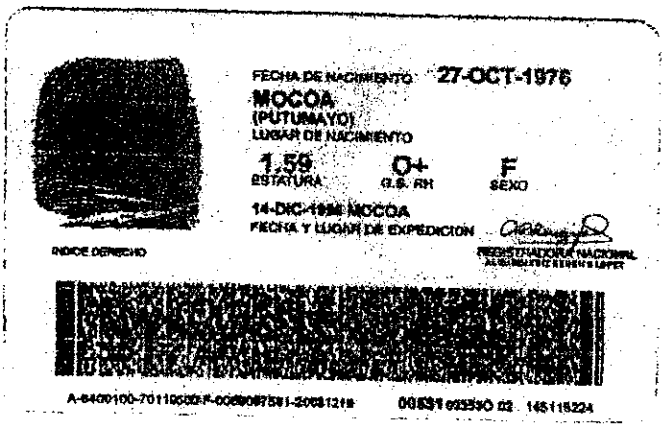
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 69.007.561

ESTUPIÑAN ANGULO
APELLIDOS

MARIA LUSELY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1976
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1994 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADURIA NACIONAL

A-6400100-70119000-F-0069007561-20081219 00531 02350 02 145115224

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/09/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891200512	**Cédula Usuario:**	CC 27352894
Nombre:	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD				
Dirección:	KR 9 2 199 SUR BR DIVISO				
Departamento:	PUTUMAYO	**Municipio:**	MOCOA		
Correo electrónico:	voluntariasvicentinas@gmail.com				
Teléfono:	4204010	**Tarifa:**	0.522		
Actividad Económica:	1853101 EMPRESAS DEDICADAS A SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO INCLUYE ESTABLECIMIENTOS DE DESVALIDOS ASILOS, A LAS CASAS DE LA TERCERA EDAD				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 27352894	LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	28	08/09/2022	CC 69007561	ESTUPIÑAN ANGULO MARIA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC6B75D8A19B270BF7B8E236C5D6B634

Certificado impreso el día 9/7/2022 5:57:44 PM por el portal de empresas Edesk

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **69007561,** se encuentra afiliado/a desde **31/08/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de diciembre de 2022.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 03:53:19 PM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **69007561**
Apellidos y Nombres: **ESTUPIÑAN ANGULO MARIA LUSELY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 90552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ddc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 16:10:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	69007561
Código de Verificación	690075612209061610000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede comprobar la autenticidad del Certificado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204550266

WEB
16:02:16

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 69007561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME ACTIVIDADES MENSUAL
HOGAR SAN VICENTE DE PAUL CRA. 9 # 2-199 SUR B/ DIVISO
PERIODO DE 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2022.

DATOS BASICOS CONTRATO

Nombre de contratista	MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
Lugar de trabajo	HOGAR SAN VICENTE DE PAUL Cra 9 N 2-199 Sur B/ Diviso
Doc. Identidad	69.007.561 de Mocoa
Fecha inicio contrato	6 de septiembre de 2022
Fecha final contrato	5 de diciembre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio en el área de Servicios generales, realización de aseo que garantiza la atención de los Adultos Mayores del Hogar San Vicente de Paúl.

DESCRIPCION ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta las actividades contempladas en el contrato celebrado con la Asociación de Voluntarias Vicentinas, Como empleado del área de servicios generales (aseo), las actividades que realizo diariamente buscan dar cumplimiento al objeto del contrato y cumplir de una manera responsable las actividades asignadas, todo lo relacionado al aseo, limpieza e higiene, que contribuyen a la conservación de la salud de nuestra población atendida en este caso a los Adultos Mayores. Relación actividades:

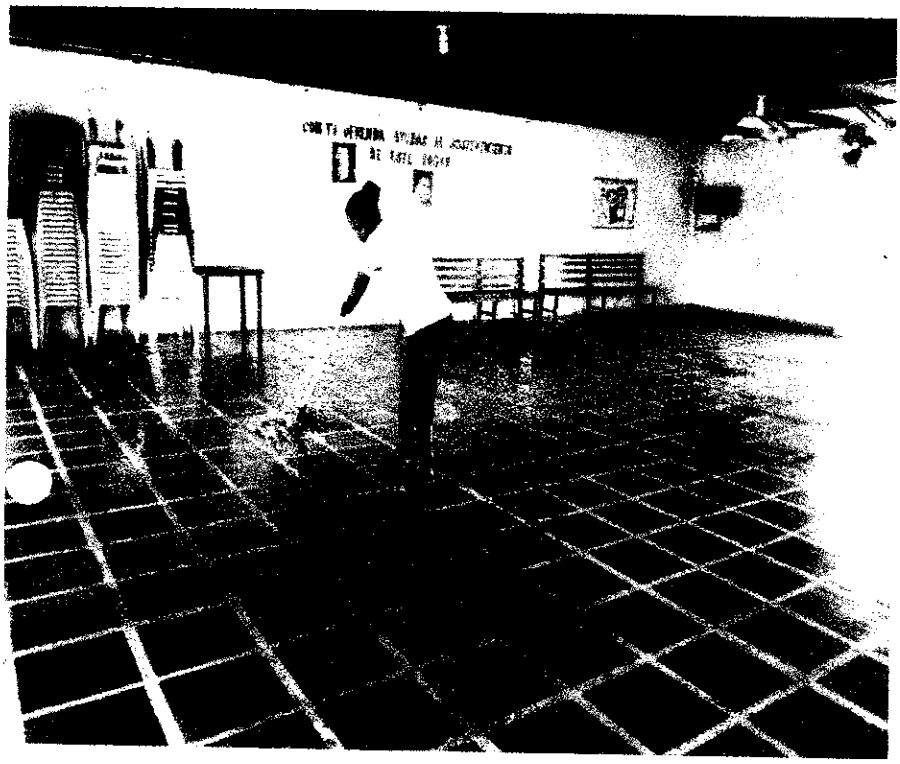
1. Persona responsable del aseo y buena presentación de cada dependencia del Hogar San Vicente de Paúl.
2. Utilizar los implementos de aseo de manera correcta
3. Realizar las funciones propias de lavandera, limpieza de sabanas, ropa de los adultos mayores.

De manera responsable realice las actividades, durante el periodo de 6 de septiembre al 5 de octubre de 2022, cumpliendo satisfactoriamente como lo estipula en el contrato.

Adjunto Registro fotográfico de evidencias actividades realizadas lugar de trabajo.

María Lucely Estupiñan
MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
Servicios generales (Aseo)

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO







INFORME ACTIVIDADES MENSUAL # 2
HOGAR SAN VICENTE DE PAUL CRA. 9 # 2-199 SUR B/ DIVISO
PERIODO DE 6 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DATOS BASICOS CONTRATO

Nombre de contratista	MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
Lugar de trabajo	HOGAR SAN VICENTE DE PAUL Cra 9 N 2-199 Sur B/ Diviso
Doc. Identidad	69.007.561 de Mocoa
Fecha inicio contrato	6 de septiembre de 2022
Fecha final contrato	5 de diciembre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio en el área de Servicios generales, realización de aseo que garantiza la atención de los Adultos Mayores del Hogar San Vicente de Paúl.

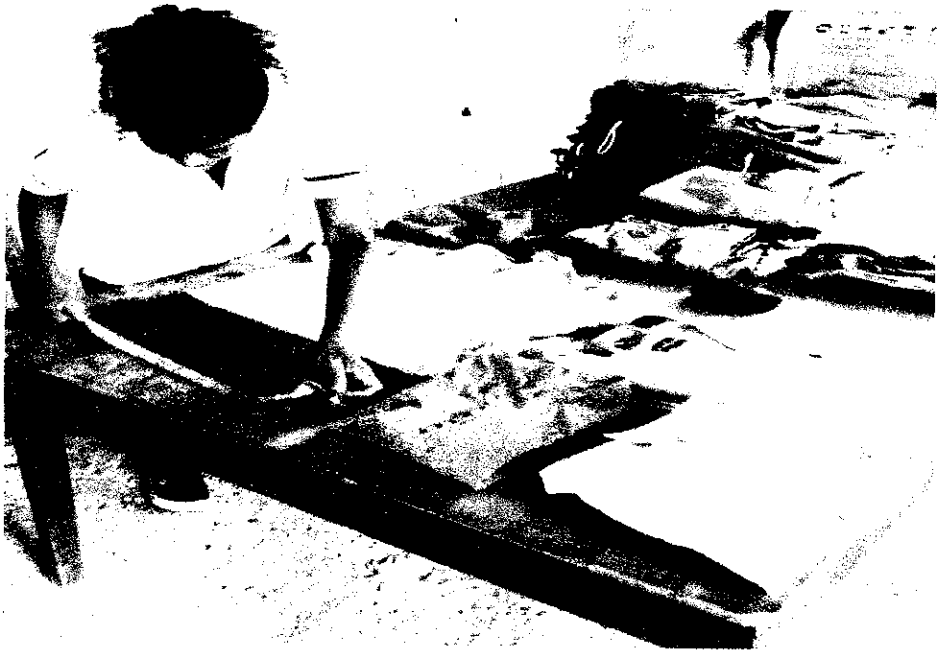
DESCRIPCION ACTIVIDADES

En este periodo describo detalladamente las actividades realizadas teniendo en cuenta las contempladas en el contrato celebrado con la Asociación de Voluntarias Vicentinas, Como empleado del área de servicios generales (aseo), las actividades que realizo diariamente buscan dar cumplimiento al objeto del contrato y cumplir de una manera responsable las actividades asignadas, todo lo relacionado al aseo, limpieza e higiene, que contribuyen a la conservación de la salud de los Adultos mayores Atendidos en la Casa Hogar San Vicente de Paul. Relación actividades:

1. Cumplí a cabalidad los trabajos de aseo y buena presentación de cada dependencia del Hogar San Vicente de Paúl. (infraestructura en general)
2. Utilice adecuadamente los implementos de aseo entregados por la parte administrativa
3. Realice las funciones propias de lavandera, limpieza de sabanas, ropa de los adultos mayores.
4. Las demás asignadas por la Asociación teniendo en cuenta nuestra prioridad atención integral al Adulto mayor.

Las Actividades en mención se realizaron durante el periodo del 6 de octubre al 5 de noviembre de 2022.

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





Marialuselyestupiñan

MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO

Servicios generales (Aseo)

INFORME ACTIVIDADES MENSUAL # 3
HOGAR SAN VICENTE DE PAUL CRA. 9 # 2-199 SUR B/ DIVISO
PERIODO DE 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE 2022.

DATOS BASICOS CONTRATO

Nombre de contratista	MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
Lugar de trabajo	HOGAR SAN VICENTE DE PAUL Cra 9 N 2-199 Sur B/ Diviso
Doc. Identidad	69.007.561 de Mocoa
Fecha inicio contrato	6 de septiembre de 2022
Fecha final contrato	5 de diciembre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio en el área de Servicios generales, realización de aseo que garantiza la atención de los Adultos Mayores del Hogar San Vicente de Paúl.

DESCRIPCION ACTIVIDADES

En este periodo describo detalladamente las actividades realizadas teniendo en cuenta las contempladas en el contrato celebrado con la Asociación de Voluntarias Vicentinas, Como empleado del área de servicios generales (aseo), las actividades que realizo diariamente buscan dar cumplimiento al objeto del contrato y cumplir de una manera responsable las actividades asignadas, todo lo relacionado al aseo, limpieza e higiene, que contribuyen a la conservación de la salud de los Adultos mayores Atendidos en la Casa Hogar San Vicente de Paul. Relación actividades:

1. Cumplí con responsabilidad los trabajos de aseo y buena presentación de cada dependencia del Hogar San Vicente de Paúl. (infraestructura en general)
2. Utilice adecuadamente los implementos de aseo entregados por la parte administrativa
3. Realice las funciones propias de lavandera, limpieza de sabanas, ropa de los adultos mayores.
4. Las demás asignadas por la Asociación teniendo en cuenta nuestra prioridad atención integral al Adulto mayor.

Las Actividades en mención se realizaron durante el periodo del 6 de noviembre al 5 de diciembre de 2022.

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





Maria Lucely Estupiñan

MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO

Servicios generales (Aseo)

6 de diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO # 3

ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
NIT 891200512

DEBE A:

MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
Doc. Identidad 69.007.561 de Mocoa

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
($ 1.500.000)

POR CONCEPTO DE: prestación de servicios, como Auxiliar de servicios generales (aseo) para la atención de la población adulta del Hogar San Vicente de Paul. Durante el periodo de 06 de noviembre al 5 de diciembre de 2022.

Atentamente,

María Lucely Estupiñan

MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
Doc. Identidad 69.007.561 de Mocoa

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORSANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	69007561
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANGULO
CIUDAD MUNICIPIO	MOCOA	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	BARRIO LIBERTADOR	TELÉFONO:	4280074
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		Contratado al por mayor de computadores, equipo por
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4456554198	TIPO DE PLANILLA:			1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Septiembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/10/04	NUMERO AUTORIZACIÓN:			99815316993

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
14-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.400	$ 0	$ 133.400
SUBTOTALES:										$ 133.400	$ 0	$ 133.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.200	$ 0	$ 0	$ 104.200
SUBTOTALES:													$ 104.200	$ 0	$ 0	$ 104.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	INCAPACIDAD PAGADO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-29	14-29 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1						$ 4.400	$ 4.400	$ 0	$ 0	$ 4.400
SUBTOTALES:				$ 0	$ 0		$ 0		$ 4.400	$ 0	$ 0	$ 4.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | NOVEDADES: COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | RETIRO PENSIONES | IRAC | VST | TDE | TAE | TDP | TAP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES CCF DIAS COT | ISC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|
| 1 | CC 69007561 | ESTUPIÑAN ANGULO MARIA LUSELY | INDEPENDIENTE | | $ 1.000.000 | | | NO | 06 | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 933.334 | $ 133.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 133.400 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 933.334 | $ 104.200 | $ 0 | $ 104.200 | 14-29-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 933.334 | 6900756 1 | $ 4.400 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL $ 242.000

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	69007561
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARIA LUSELY ESTUPIÑAN ANCULLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOCOA	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCION:	BARRIO LIBERTADOR	TELEFONO:	4266574
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			44714431118	RPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/11/03	NUMERO AUTORIZACIÓN:	9997019877

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA INT	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA de SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300
SUBTOTALES:									$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	CUERPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	PENSIONADO POR APORTANTE	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	NOVEDADES: INGRESO	RETIRO	TRASLADO	DIAS INCAPACIDAD	DIAS LICENCIA MATERNIDAD	VACACIONES	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	69007561	ESTUPIÑAN ANCULLO MARIA LUSELY	INTEGRADO ACTIVO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.000.000				NO														

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	PSP SUBSISTENCIA	PSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS037-NUEVA EPS	30	1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP: ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.000.000	69007561	$ 5.300

PARAFISCALES: CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
DIAS COT 30 IBC $ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 290.300

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	69007561
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA LOSELY ESTUPIÑAN ANGULO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOCOA	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	BARAJO LIBERTADOR	TELÉFONO:	4200574
TIPO APORTANTE:	P2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo par
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			44756661 28	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO INDEPENDIENTES 2022
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0097371074

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ABRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ABRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300
SUBTOTALES:									$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	SLP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 69007561	ESTUPIÑAN ANGULO MARIA LOSELY	DEPENDIENTE	Nº C CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 1.000.000			NO															

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ABRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NNNNN	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 5.300	$ 5.300				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 290.300

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES NOCTURNOS

- CONTRATO DE PRESTACION DE ERVICIOS
- AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL
- INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS. 001
06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE

Nombre: ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD
Nit: 891200512-0
Representante Legal: LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
Identificación: 27.352.894 de Mocoa
Domicilio: Cra 9 N° 2-199 SUR BARRIO DIVISO

DATOS CONTRATISTA

Nombre: WILMER FAVIAN BURBANO ESPAÑA
Identificación: 1.124.858.513 de Mocoa
Lugar y Fecha de Nacimiento: 14 - JUNIO -1992
Dirección Residencia: VILLA AURORA
Teléfono de Contacto: 3138942526
Correo electrónico:

CONDICIONES DEL CONTRATO

Fecha de Inicio: 06 de Septiembre del 2022
Fecha de Terminación: 05 de diciembre del 2022
Objeto del contrato: SERVICIOS GENERALES NOCTURNOS
Valor total del Contrato: 4.500.000
Lugar de trabajos: HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

CLAUSULAS:PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTACION DE SERVICIO COMO SERVICIOS GENERALES NOCTURNOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTA DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR** El contratista es responsable de cumplir con las siguientes obligaciones generales y específicas: **PARAGRAFO: PRIMERO:** Se toma como **obligaciones generales** derivadas de la ejecución de este contrato por prestación de servicios las siguientes:

1. Obrar con seriedad, diligencia, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la oportuna ejecución del objeto del contrato.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el Contratante, a la mayor prontitud.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente documento, además de los protocolos y documentos de metodología que entregue el Contratante, que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales.

Políticas de Seguridad. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la Habeas Data. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en desarrollo del Contrato, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se comprometen a usarla exclusivamente para el contrato suscrito con el Contratante y queda restringida la circulación y entrega de esta información a terceros. Desarrollar las demás actividades que pacten las partes y que resulten necesarias para cumplir con el objeto del presente contrato. **PARAGRAFO: SEGUNDO:** Se toma como obligaciones específicas derivadas de la ejecución de este contrato de prestación de servicios las siguientes: Velar por la conservación y buen uso de los elementos del Hogar San Vicente de Paul; Informar oportunamente sobre cualquier novedad irregular en el Hogar San Vicente de Paul; Prestar los servicios de ronda que correspondan dentro de los turnos que se establezcan; Colaborar en

las reparaciones locativas, reparación de utensilios, instalación de grifos, duchas etc., según sus habilidades; Las demás que le sean asignadas por la junta directiva del Hogar San Vicente de Paul. **PARÁGRAFO: TERCERO**. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD. Para efectos de lograr el propósito común, se acuerda entre las dos partes que toda información que se comparta en desarrollo del objeto del presente escrito, registro, documento, formatos, logo, será considerada como confidencial y quedara cobijada contrato y que sea comunicado al Contratante, incluyendo, pero no limitando a cualquier información, datos, material por las obligaciones del presente contrato. **TERCERA:** Término del contrato. El presente contrato tendrá un término de duración de tres (3) meses **CUARTA**: Suspensión. Cuando se presentan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado que impida la continuidad del contrato, o de la conveniencia administrativa o económica para el Contratante, o cuando las partes lo consideren conveniente que se suspenda la ejecución del contrato. **QUINTA:** Valor del Contrato y Forma de pago. El Contratante, pagara al Contratista por la ejecución del contrato la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($4.500.000.oo), distribuidos en tres (3) pagos mensuales iguales por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($ 1.500.000) **SEXTA**: Afiliación al Sistema de Seguridad Social. Conforme con lo establecido por la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2003. Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, el Contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente a los regímenes de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, manteniéndose al día en el pago de los aportes. **SÉPTIMA:** Exclusión de relación laboral: El Contratista goza de la plena autonomía técnica en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales se refiere, en ningún caso el presente contrato se podrá considerar como un contrato de trabajo, quedando expresamente manifestado por las partes, como consecuencia el único pago al que se obliga el Contratante, es el enunciado en la cláusula quinta del presente contrato, como contraprestación del servicio prestado sin que haya lugar al pago de horas extras, dominicales, indemnizaciones de carácter laboral. Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter civil, por lo tanto, el Contratista en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de prestaciones sociales u otros emolumentos de orden laboral. **OCTAVA:** El contrato se regirá por las normas de la legislación colombiana en virtud del principio de territorialidad consagrado en el Código Civil, se trata de una contratación de derecho privado, por ende, será la legislación civil quien rige la relación existente entre los contratantes, para su formación, ejecución y terminación. **NOVENA**: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Se firma por las partes, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ
C. C. 27.352.894 de Mocoa

Wilmer Favian burbano España.
WILMER FAVIAN BURBANO ESPAÑA
C. C. 1.124.858.513 de Mocoa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.858.513

BURBANO ESPAÑA
APELLIDOS

WILMER FAVIAN
NOMBRES

Wilmer Fabian Burbano
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1992
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-2011 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-6400100-00286887-M-1124858513-20110327 0026411923A 1 35355999

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/09/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891200512	**Cédula Usuario:**	CC 27352894
Nombre:	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD				
Dirección:	KR 9 2 199 SUR BR DIVISO				
Departamento:	PUTUMAYO	**Municipio:**	MOCOA		
Correo electrónico:	voluntariasvicentinas@gmail.com				
Teléfono:	4204010	**Tarifa:**	0.522		
Actividad Económica:	1853101 EMPRESAS DEDICADAS A SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO INCLUYE ESTABLECIMIENTOS DE DESVALIDOS ASILOS, A LAS CASAS DE LA TERCERA EDAD				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 27352894	LUZ MARIA CARVAJAL GOMEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 27	08/09/2022	CC 1124858513	BURBANO ESPAÑA WILMER	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MES_ FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC6B75D8A19B270BF7B8E236C5D6B634

Certificado Impreso el día 9/7/2022 5:50:24 PM por el portal de empresas Edesk

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILMER FAVIAN BURBANO ESPAÑA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1124858513,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de diciembre de 2022.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 16:10:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11248585513
Código de Verificación	112485855132209061610 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:54:12 PM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1124858513**
Apellidos y Nombres: **BURBANO ESPAÑA WILMER FAVIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grafologia@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204550103

WEB
16:01:26

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMER FAVIAN BURBANO ESPAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124858513:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.